

*Don. H. C.*

33.141

# PROYECTO

20001295 302172

DONACIÓN  
*N. C.*

DEL

## CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION INDUSTRIAL

REPUBLICA ARGENTINA

9

1935



1731-266

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS

Impreso en los Tall. Gráf. "PILA"  
Buenos Aires

# Comisión de Gestiones

---

## MIEMBROS HONORARIOS

---

**Ministro de Relaciones Exteriores y Culto**

Dr. Don Carlos Saavedra Lamas

**Arzobispo de Buenos Aires**

Monseñor Santiago Luis Copello

**Senador Nacional**

Don Benjamín Villafañe

Presidente de la Honorable Cámara de Diputados

Dr. Don Manuel Fresco

Director del diario "La Razón"

Dr. Don Angel Sojo

---

## COMISION DIRECTIVA

---

Presidente Honorario: Coronel (R) Don Luis Jorge García (1).

Presidente: Dr. Prof. Don Carlos Sobieski.

Vice Presidente 1º: Prof. Don Alfredo Reale

Vice Presidente 2º: Dr. Don Leonardo C. Perrusi.

Secretario General: Prof. Don Júpiter R. Perrusi.

„ de Actas: Prof. Don Manlio Santilli.

„ de Relaciones: Contador Dr. Don Javier López Zavaleta.

Tesorero: Ing. Prof. Don Gaudencio Bastaroli.

Vocales: Señores: Carlos Albrecht, Eugenio Fiorio, Jacobo Gerstemberg, Ivar Andresen, Santiago J. Ardissonne, Luis Camaño, Enrique Galimberti, Juan Tobar, Miguel Rio-  
pedre, Eugenio Perruelo, Domingo Dighero, Oscar A. Lomazzi, Guillermo Manes, Nicolás Grimolizzi, Marcial Maggiore, Martín Monges; Señoras: María A. de Montegudo, Clelia P. de Amerio, Rosa V. de Priolio, y Señoritas Tina y Doria Santilli.

---

(1) Fallecido trágicamente el día 7 de Febrero de 1935.



## *Breves Palabras...*

La enseñanza industrial en el país viene a dar solución integral a un aspecto de la educación pública casi completamente descuidada por nuestros gobernantes.

Existe una clase social que dentro del ambiente general del país no encuentra adonde orientar sus aptitudes, ya sea por carecer de medios económicos o por encontrarse huérfanos de todo apoyo colectivo.

Los prejuicios por los títulos académicos han llevado a nuestra juventud por sendas equivocadas quedando las industrias, desposeídas del concurso de los técnicos, siendo que tanto necesitan de su eficiencia y contralor.

Es necesario que el país se prepare a dotar a las industrias de jóvenes capaces de ser instrumentos de trabajo y orientador de sus actividades; es necesario que los poderes públicos se penetren de esta verdad, por ello es que se ha estudiado este plan orgánico que ha sido propuesto al Poder Ejecutivo de la Nación.

Año tras año aumenta el número de padres que inducen a sus hijos a optar por una carrera técnica-profesional pero las escuelas son tan reducidas que no dan abasto. Este último año, de 1199 jóvenes que pudieron inscribirse en la escuela Industrial "Otto Krause", quedando más de 1.000 sin poder hacerlo, rindieron examen de

competencia para ingresar la pequeña suma de 246. ¡El 80% queda en la calle a engrosar la caravana de jóvenes desorientados tan propensos a extrañarse en la senda de la vida!

**A LOS PARTIDOS POLITICOS** en general les pedimos que traten de incluir este problema en sus programas de acción por ser de vital interés para el país.

Cábenos recordar a propósito, que este aspecto de la educación pública — de características propias que no es posible incluir dentro de la segunda enseñanza de tipo tradicional— ha sido objeto de múltiples proyectos legislativos y de planes ministeriales que han quedado olvidados en las carpetas de las comisiones. Este proyecto viene pues a resolver de una vez por todas el problema de la enseñanza técnica profesional.

**A LA PRENSA EN GENERAL** agradecemos el haber aplaudido nuestra iniciativa y pedimos continúen alentándonos con sus comentarios. Entendemos que este proyecto interesa al 100 x 100 de los lectores del país.

**AL PUEBLO EN GENERAL**, nos ponemos a su disposición para evacuar cualquier consulta, remitir proyectos y que nos aliente con el calor de su adhesión a esta hermosa lucha por un ideal de beneficio colectivo.

**LA COMISION.**





Prof. Dr. CARLOS SOBIESKI,  
 Presidente de la Comisión Pro  
 C. N. D. E. I. Fundador y pro-  
 yectista de varios Institutos  
 industriales de América y Eu-  
 ropa. Miembro acreditado de  
 las Academias de Italia, Ale-  
 mania, Francia y Suiza. Polí-  
 glota poseedor de varios títu-  
 los universitarios.

**EL OS AUTORS DE ESTE PROYECTO DE  
 CONSEJO NACIONAL de EDUCACION INDUSTRIAL**

*Sobieski al querido  
 amigo y talentado argentino  
 Dr. Nicolás Corcos*



de la Prensa.

# ANTECEDENTES

---

---

El 15 de Octubre de 1934, el Dr. Carlos Sobieski, decano de los profesores y uno de los fundadores de la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause", en una conversación que tuviera con el profesor Sr. Júpiter R. Perrusi, le comunicó sus ansias de crear un organismo que rigiera en forma independiente la enseñanza industrial del país.

Coincidiendo en el punto, de inmediato se propusieron consultar a los alumnos y padres de alumnos de Escuelas Industriales, así como egresados, obteniendo una favorable y entusiasta acogida.

Así las cosas, solicitaron del diario "La Razón" permitiera realizar un acto en su Salón, a lo que este prestigioso órgano accedió gustoso siguiendo la tradicional hospitalidad que para estos casos brinda y se dispuso organizar una asamblea para dejar constituida la Comisión que correría con los trabajos tendientes al logro de las aspiraciones perseguidas por los profesores Sobieski y Perrusi.

A dicha Asamblea que se realizó el 20 de Noviembre de 1934 a las 18.30 horas, asis-

tió un público superior a la cifra de 700 personas entre padres y educandos.

Presidieron la reunión el Dr. Carlos Sobieski, el Profesor Sr. Júpiter R. Perrusi y el Senador Nacional por Jujuy Don Benjamín Villafañe quien en su carácter de padre de uno de los alumnos de la Escuela Industrial "Otto Krausse" resultó como veremos más adelante, uno de los más entusiastas adherentes de este movimiento.

El señor Perrusi, en su carácter de secretario de la comisión organizadora, explicó los motivos de la asamblea, manifestando que el senador Villafañe había presentado a la alta Cámara un proyecto clausurando definitivamente la Universidad del Litoral y creando, en su reemplazo, un instituto politécnico para la formación de comerciantes, industriales y agricultores. "Dicho proyecto, que ha comentado "La Razón", manifestó que actualizaba una vez más un problema hondo que ha hecho crisis hace tiempo en más de una nación del viejo mundo, y que, bien que con proyecciones mucho menores, está también planteado en nuestro país.



El Secretario Sr. Perrusi dando apertura al acto en el diario "La Razón". Aparecen en la fotografía el Dr. Carlos Sobieski y el Senador Nacional Don Benjamín Villafañe

Dijo que la enseñanza industrial se imparte en la Argentina en más de 100 establecimientos de distintas categorías y dependencias; no hay uniformidad en los planes, no existe correlación en los estudios, y ese estado de cosas hace que se malgaste dinero y se esterilicen esfuerzos por la falta de una ley que gobierne a la enseñanza industrial. Esta enseñanza, que es amplia, costosa y de gran importancia para el porvenir del país, necesita una ley similar a la de la enseñanza primaria, y dado que ninguno de los ministerios está capacitado para gobernar un organismo tan complejo, y dada la absoluta necesidad de que intervengan en su manejo las organizaciones industriales y obreras, sin cuyo concurso no se podría hacer una obra valedera, es de imprescindible necesidad pensar en su autonomía, creando un organismo similar al Consejo Nacional de Educación, que bien podría llamarse Consejo Nacional de Educación Industrial”.

A continuación habló el senador Villafañe, expresando su entusiasmo por el movimiento iniciado y ratificando lo expuesto por el señor Perrusi.

Dijo, entre otras cosas, que en todas estas grandes y desinteresadas obras se requería caracteres especiales de lucha y lealtad. “Para mí —dijo— es una satisfacción

declarar que carezco de un título, lo que no me ha impedido que llegue a los más altos puestos”. Manifestó, también, que creía que la vida le había compensado más de lo que la esperanza le había insinuado.

Luego usó de la palabra el doctor Carlos Sobieski, pidiendo a los presentes que recordaran el lema “La unión hace la fuerza”, que hace más de 20.000 años ya los vedas de la India practicaban, y exhortó a los asistentes a continuar la franca y simpática adhesión que demostraban con su presencia.

En seguida se designó la comisión que entrevistaría al general Justo para entregarle el proyecto del futuro Consejo Nacional de Educación Industrial. Dicha junta quedó formada así: miembros honorarios: ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Carlos Saavedra Lamas; arzobispo de Buenos Aires, monseñor Santiago Luis Copello; senador nacional don Benjamín Villafañe; presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, doctor Manuel A. Fresco, y director de “La Razón”, doctor Angel L. Sojo. Comisión directiva: Presidente Honorario: Coronel (R.) Luis J. García; presidente: doctor Carlos Sobieski; vicepresidentes: señor Alfredo Reale y doctor Leonardo C. Perrusi; secretario



La Comisión Pro Consejo Nacional de Educación Industrial, durante su visita al diario “La Nación”



Parte del público que concurrió a la Asamblea que se realizó en el Salón de Actos de "La Razón" el 20 de Noviembre de 1934

general: Júpiter R. Perrusi; secretarios: profesor Manlio F. Santilli y doctor Javier López Zavaleta; tesorero: profesor Gaudencio Bastaroli; vocales: Carlos Albrecht, Eugenio Fiorio, Jacobo Gerstemberg, Ivar Andresen, Santiago J. Ardisson, Luis Camano, Enrique Galimberti, Juan Tobar, María A. de Monteagudo, Clelia P. de Amerio, Doria y Tina Santilli, Miguel Riopedre, Oscar A. Lomazzi, Guillermo Manes, Nicolás Grimolizzi y Marcial Maggiore, Martín Mõnges, Prof. Eugenio Perruelo, Prof. Domingo Dighero y Sra. Rosa V. de Priolio.

En dicha reunión suscribióse también un pergamino — que reproducimos en otro lugar — para ser entregado al Presidente de la República conjuntamente con el proyecto, cosa que así se hizo.

Enviaron también adhesiones más de 3.000 personas, cuya nómina va al final de esta publicación.

En otra reunión posterior, la C. D. ejerciendo su mandato, designó una comisión para que estudiase y redactase el proyecto definitivo del futuro Consejo Nacional de Educación Industrial, Comisión formada por el senador nacional don Benjamín Villafañe, Dr. Carlos Sobieski, profesor D. Júpiter R. Perrusi y el Contador y Abogado Dr. Javier López Zavaleta.

El 20 de Enero de 1935, redactado y aprobado el proyecto definitivo, se pidió una audiencia a la Secretaría de la Presidencia, a fin de poner en manos del Primer Magistrado de la República el mandato de la asamblea del 20 de Noviembre de 1934. El 24 del mismo mes, la Comisión en pleno fué recibida por el general Justo, quien gratamente impresionado por el numeroso grupo de padres, profesores y alumnos que le visitaba, prometió ocuparse del proyecto que se depositaba en sus manos. En esa oportunidad se le entregó una nota que decía así:

Enero 24 de 1935.

*Al Excmo. Sr. Presidente de la Nación,*

*General Don Agustín P. Justo.*

*S. D.*

*De nuestra mayor consideración:*

*Tenemos el honor de elevar a V. E. el Proyecto del futuro Consejo Nacional de Educación Industrial.*

*De su lectura se desprende una sentida necesidad pública que el elevado criterio del P. E. sabrá valorar.*

*Por ello y a fin de no malograr nuestra patriótica iniciativa deseáramos que V. E. designe una Comisión para que estudie detenidamente este Proyecto, permitiéndonos proponer a ese efecto al Presidente de la Unión Industrial Argentina, al Sr. Director General de Vialidad, Decano de la Facultad de Ingeniería y Asesores Técnicos del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública e integrarla asimismo los autores de este trabajo, Profesores Dr. Carlos Sobieski y Júpiter R. Perrusi.*

*En la seguridad de que V. E. interpretará los justos y elevados anhelos de esta Comisión, es grato reiterarnos attos. y Ss. Ss. — Carlos Sobieski, Presidente. — Júpiter R. Perrusi, Secretario general.*

Trasladóse luego la Comisión a la dirección de los diarios "La Prensa", "La Nación", "La Razón" y "El Mundo", haciendo entrega a la dirección de cada uno de los nombrados órganos, de una copia textual

del proyecto para que emitiesen su opinión como lo hicieron en una forma que por cierto es una gran satisfacción y cuya transcripción íntegra publicamos en otro lugar.



La Comisión Pro Consejo Nacional de Educación Industrial, poco después de entregar en manos del Excmo. Sr. Presidente de la República, General Don Agustín P. Justo, la copia original del proyecto que presentamos en este volumen.

# EDITORIALES Y COMENTARIOS

*Una prueba acabada de la importancia y trascendencia del problema que nos preocupa, nos la da la atención que del mismo han demostrado los principales y más prestigiosos órganos del país.*

*“La Nación”, “La Prensa”, y “La Razón”, en editoriales y comentarios, han abarcado el estudio de la enseñanza industrial con un sentido de la estricta realidad, que nos hacemos un deber en transcribirlos:*

## LA RAZON

(27 de Enero de 1935)

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION INDUSTRIAL

Un numeroso grupo de profesores, encabezado por diversas personalidades pertenecientes a los círculos más representativos, ha puesto en manos del presidente de la República un proyecto de capital interés. Tiende, sobre todo, a fomentar la enseñanza de las materias industriales en todo el país, dándoles el rango que debe corresponderles en la hora actual y tratando de unificarlas en forma conveniente para el porvenir de los estudiantes. A tales efectos, aboga por la creación de una entidad autónoma, similar a la que rige los destinos de la instrucción primaria y que se llamaría Consejo Nacional de Educación Industrial, formulando todos los informes necesarios para darle existencia fija y garantizar su normal funcionamiento y su ulterior desarrollo.

La iniciativa es, sin duda alguna, sumamente interesante, tanto más en momentos en que el Poder Ejecutivo se apresta a introducir cambios fundamentales en el sistema escolar vigente. Estudiada a fondo, contemplando los pormenores más insignificantes, merece profunda atención de parte de las autoridades, pues es sabido que las orientaciones pedagógicas argentinas exigen un poderoso golpe de timón si se quiere evitar que casi toda la juventud se siga volcando, salvo raras excepciones, en los colegios secundarios y en la Universidad. Hay en la Nación numerosos establecimientos —alrededor de cien— especializados en la enseñanza industrial; pero lo que no hay es uniformidad en la acción, paralelismo en los programas y unidad directiva, de suerte que las cargas del Estado y las que deben soportar los propios alum-

nos no guardan relación con los beneficios obtenidos.

El proyecto de referencia, posee méritos indiscutibles y revela en sus autores una amplia visión. Podrá ser objetado en alguno de sus puntos —por ejemplo, en el referente a la ingerencia dada a los representantes de ciertas asociaciones y en el que dispone la contribución pecuniaria de algunos comerciantes particulares— pero ello no es obstáculo para que sus términos y su estructura general no sean dignos de elogio. La evolución económica y la cultura de la República han alcanzado un grado de progreso cuyas características reclaman una preparación especialísima de parte de sus habitantes, la cual sólo se conseguirá en forma eficiente cuando sus institutos educativos alcancen un alto grado de eficiencia y de perfeccionamiento profesional. La empresa es difícil y no se puede organizar en lapso más o menos breve. Sin embargo, puede facilitarse muchísimo dando vida y ejecutando sin tardanza modificaciones tan importantes como las que contempla el plan que aquí comentamos ligeramente.

## LA NACION

(21 de Enero de 1935)

### LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL

El proyecto preparado por la comisión que auspicia el gobierno autónomo de la educación industrial tiene, entre otros, el mérito de recordar a los poderes públicos la existencia del problema de la enseñanza técnica en nuestro país y la necesidad de irlo resolviendo paulatinamente de acuerdo con un plan orgánico. Este aspecto de la educación pública — de características propias, que no es posible incluir den-

tro de la segunda enseñanza de tipo tradicional — ha sido objeto de múltiples proyectos legislativos y de planes ministeriales que han quedado olvidados en las carpetas de las comisiones.

La historia de la enseñanza industrial argentina abunda, en efecto, en antecedentes de esa clase; pero su realidad se reduce a las pocas escuelas de formación técnico-profesional existentes en algunas capitales y a las modestas escuelas de artes y oficios distribuidas sin mucho acierto por toda la República. Aisladamente muchas de ellas realizan una labor eficaz, pero, en conjunto, tal clase de enseñanza ha carecido de plan y, sobre todo, de orientación. Incluida dentro de la vaga rama de la enseñanza especial que comprende los establecimientos más variados, ha sido gobernada por el Ministerio de Instrucción Pública como si se tratase de escuelas de tipo corriente. Este criterio de burocracia pedagógica ha frenado siempre las iniciativas de los funcionarios técnicos — muy escasos, por lo demás — y los impulsos renovadores de los encargados directamente de la administración de los institutos.

Se ha olvidado con frecuencia que las escuelas industriales y de artes y oficios tienen un fin inmediato y concreto: formar personal técnico para las actividades de la industria nacional, y que, en consecuencia, deben ajustarse a la marcha de ésta. Implicase así una vinculación constante entre la escuela y la fábrica, el taller o la explotación, vinculación que sólo excepcionalmente se ha establecido entre nosotros. De ahí que recogida en sí misma, la instrucción técnica se desenvuelva en un plano distinto al de la realidad. Y la consecuencia obligada es que la industria y el comercio ignoren a su vez la existencia de las escuelas. No creemos necesario insistir sobre los lamentables efectos de tal mutuo desconocimiento: más que ningún otro tipo de escuela, la de carácter técnico-profesional no puede realizar sus fines sin una estrecha convivencia con las actividades sociales y económicas que le son afines. Pero semejante contacto permanente con el medio no se podrá lograr mientras no se dé a la administración de esa rama de la enseñanza una independencia y una flexibilidad mayores que las que tiene actualmente.

No sólo se justificaría esa relativa autonomía por las razones que hemos

dado; también lo explicaría la importancia y el número de los establecimientos de enseñanza técnico-profesional que funcionan en toda la República. Todo esto sin contar con que el desarrollo de la actividad industrial en el país exige, como lo ha reconocido el Poder Ejecutivo en sus mensajes al Congreso, un nuevo impulso a la enseñanza práctica propiamente dicha.

## LA PRENSA

(25 de Enero de 1935)

### SE PROPICIA LA SANCION DE UNA LEY DE ENSEÑANZA INDUSTRIAL

Una nutrida delegación de alumnos, padres de alumnos y egresados de las escuelas industriales de la Nación fué recibida por el Presidente de la Nación, a quien entregó un proyecto sobre creación del Consejo Nacional de Educación Industrial. Los mismos representantes visitaron momentos después nuestro diario y nos hicieron entrega de un ejemplar de la mencionada iniciativa.

El proyecto comienza destacando la necesidad de la sanción de una ley de enseñanza industrial en nuestro país, similar a la de enseñanza primaria y que establezca una cierta autonomía con la creación de un organismo semejante al Consejo Nacional de Educación, que podría designarse Consejo Nacional de Educación Industrial.

Determina más adelante la iniciativa que la misión principal del Consejo sería la de organizar la enseñanza industrial para colocarla a la altura de la época actual, crear nuevos establecimientos donde sean necesarios, fijar la correlación de los estudios en las distintas categorías de escuelas, hacer investigaciones respecto de las necesidades de personal para la industria actual y futura y financiar el funcionamiento de los establecimientos de su dependencia.

Menciona más adelante el proyecto la forma de constitución de ese nuevo organismo y luego se refiere a la autonomía económica que debe regir la nueva organización que se propone. Dice a este respecto el proyecto, que los recursos para el sostenimiento de la enseñanza industrial deben aportarlos el gobierno nacional y los más directa-

mente beneficiados, que son los industriales. Expresa que el gobierno nacional debe contribuir con lo que actualmente asigna el presupuesto para el sostenimiento de los establecimientos de esa índole y que, además, se debería traspasar los fondos que actualmente invierten las universidades en el sostenimiento de escuelas técnicas.

Se puede calcular — añade la iniciativa — en números redondos, que lo que actualmente gasta el gobierno nacional en forma directa o indirecta (por medio de las universidades) para el sostenimiento de las ocho escuelas industriales nacionales y treinta y cuatro escuelas de artes y oficios, es cinco millones de pesos.

La contribución de los industriales podría hacerse con impuestos de medio centavo por cada kilovatio consumido en fuerza motriz, excluidos los tranvías y ferrocarriles, y con un peso anual por cada caballo de potencia instalado, para motores que generan energía, comprendidos los térmicos e hidráulicos.

El primer gravámen es de poca importancia para los industriales en relación al beneficio que obtendrán con el personal capacitado de que dispondrían, y el segundo, que es también bajo, se aplicaría a empresas prósperas, como lo son las fábricas eléctricas, cuyos balances no dejan lugar a dudas sobre los beneficios que obtienen.

La preparación de personal técnico los favorece directamente, porque pueden hacer uso de él y en forma directa,

porque es una manera de fomentar la industria que consume la energía por ellos producida.

Se consume en fuerza motriz, en el año, alrededor de ochocientos millones de kilovatios, que producirían, con un impuesto de medio centavo, la suma de 4.000.000 de pesos.

Habiendo cerca de 1.300.000 H. P. instalados en motores térmicos e hidráulicos, el impuesto de 1 peso por H. P. produciría 1.300.000 pesos.

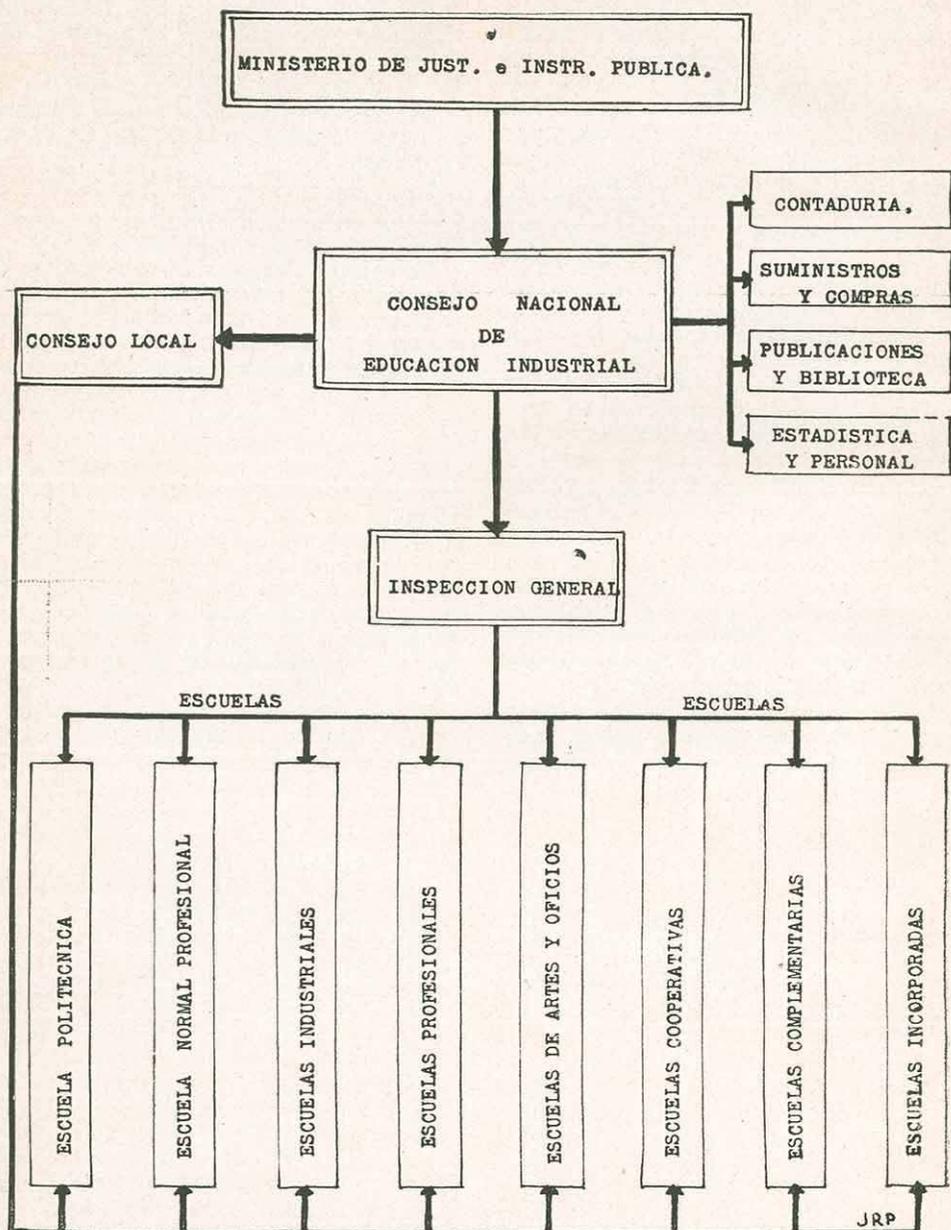
Los recursos anuales serían de diez millones de pesos en el estado actual de las cosas.

Estos recursos serían apenas los necesarios para el sostenimiento de un organismo como el que proyectamos.

Se refiere después el proyecto a la organización de los establecimientos en el nuevo régimen de enseñanza, que sería sobre la base de una escuela politécnica o de enseñanza superior, una escuela normal profesional, 15 escuelas industriales, 35 escuelas profesionales, 49 escuelas elementales de artes y oficios, 18 escuelas complementarias y 3 escuelas cooperativas. Define a continuación los tipos de cada uno de esos establecimientos, analiza la ubicación que podría darse a esos establecimientos en la capital federal, provincias y territorios nacionales y hace después un proyecto de presupuesto para atender las necesidades de la nueva enseñanza.

El proyecto que nos ocupa contiene varios cuadros sinópticos y gráficos ilustrativos.

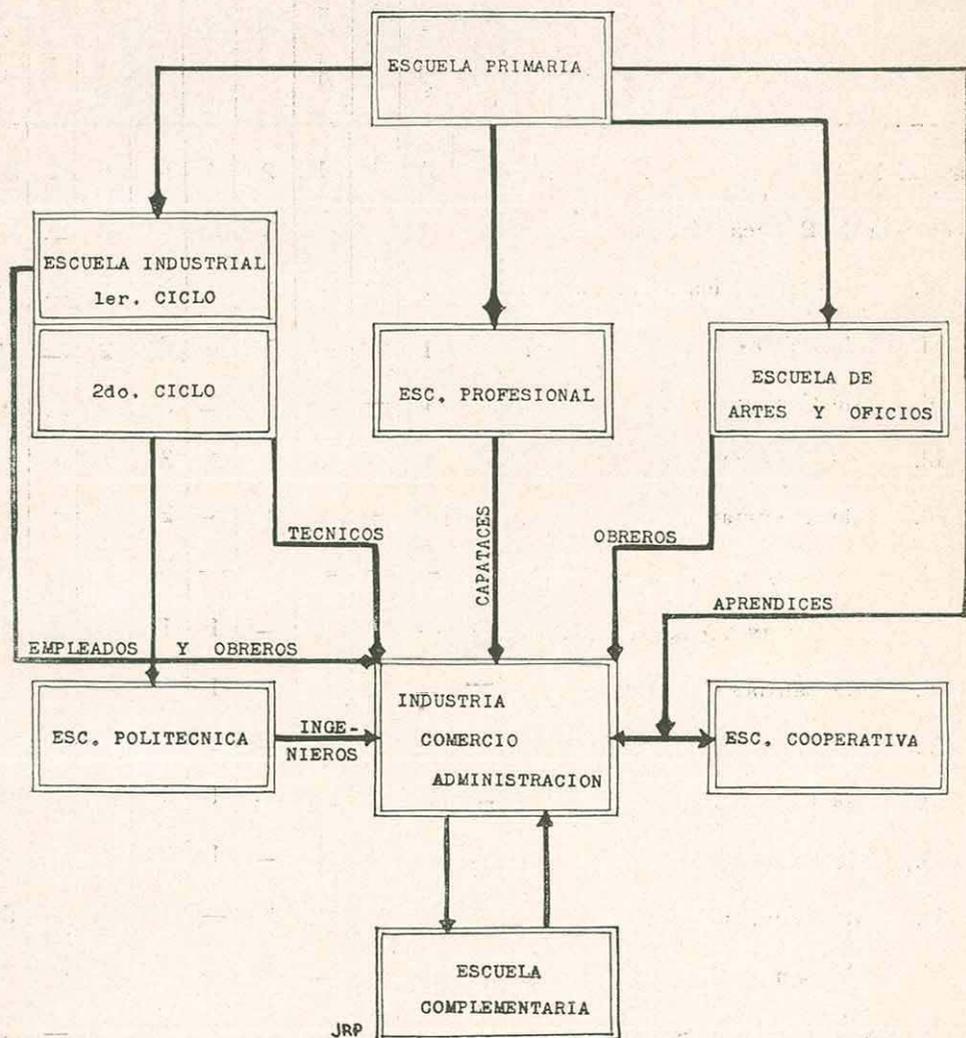
# Esquema de organización del Consejo Nacional de Educación Industrial



# Ubicación de los Establecimientos:

	Consejo Nac. de Educ.	Consejo Local E. I.	Esc. Politécnica	Esc. Norm. Profes.	Escs. Industriales	Escs. Profesionales	Escs. Artes y Oficios	Escs. Complementarias	Escs Cooperativas	Total de Escuelas
Capital Federal . . . . .	1	2	1	1	2	6	4	6	1	21
Provincia de Buenos Aires . . . . .	—	3	—	—	3	12	12	4	—	31
íd. de Entre Ríos . . . . .	—	1	—	—	1	3	6	1	—	11
íd. de Santa Fe . . . . .	—	1	—	—	2	5	6	2	—	15
íd. de Corrientes . . . . .	—	1	—	—	1	—	3	—	—	4
íd. de Córdoba . . . . .	—	1	—	—	1	1	3	1	1	7
íd. de Tucumán . . . . .	—	1	—	—	1	—	2	1	1	5
íd. de Salta . . . . .	—	—	—	—	1	—	2	1	—	4
íd. de Jujuy . . . . .	—	—	—	—	—	1	1	—	—	2
íd. de Santiago del Estero . . . . .	—	—	—	—	1	1	1	—	—	3
íd. de Catamarca . . . . .	—	—	—	—	—	1	1	—	—	2
íd. de La Rioja . . . . .	—	—	—	—	—	1	1	—	—	2
íd. de San Luis . . . . .	—	—	—	—	—	1	2	—	—	3
íd. de Mendoza . . . . .	—	1	—	—	1	—	1	1	—	3
íd. de San Juan . . . . .	—	—	—	—	1	—	1	1	—	3
Gobernación de Misiones . . . . .	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
íd. del Chaco . . . . .	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
íd. de Formosa . . . . .	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
íd. de la Patagonia . . . . .	—	1	—	—	—	1	2	—	—	3
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>35</b>	<b>49</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>122</b>

# Ciclos de Enseñanza Industrial



# PROYECTO

## Necesidad de una Ley de Enseñanza Industrial

La enseñanza industrial se imparte en nuestro país en más de cien establecimientos de distintas categorías, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de los Gobiernos Provinciales, de las Comunas de la Capital y de las Provincias, de los Ministerios de Guerra y de Marina y en escuelas sostenidas por Asociaciones particulares o religiosas, incorporadas o no.

No hay uniformidad en los planes, no existe correlación en los estudios, y ese estado de cosas hace que se malgaste dinero y se esterilicen esfuerzos por la falta de una ley que gobierne a la enseñanza industrial.

Esta enseñanza que es compleja, costosa y de gran importancia para el porvenir del país, necesita una ley similar a la de la enseñanza primaria y dado que ninguno de los ministerios está capacitado para gobernar un organismo tan complejo, y dada la absoluta necesidad de que intervengan en el manejo las organizaciones industriales y obreras sin cuyo concurso no se podría hacer una obra valadera, es de imprescindible necesidad pensar en su autonomía creando un organismo similar al Consejo Nacional de Educación.

### Misión del Consejo Nacional de Educación Industrial

La misión principal del Consejo sería la de organizar la enseñanza industrial, poniéndola a la altura de la época actual; la de crear establecimientos donde son necesarios el cambio de importancia o de categoría de los que existen, la correlación de los estudios en las distintas categorías de escuelas, hacer estudios respecto a necesidades de personal para la industria actual y futura, financiar el funcionamiento de los establecimientos, su gobierno, contralor, etc.

Las escuelas técnicas existentes, además de otras muchas fallas, adolecen las siguientes:

- 1) No disponen de edificios adecuados;

- 2) Poseen un material de enseñanza escaso, malo o anticuado;
- 3) El personal docente es en general improvisado, está mal remunerado y se le considera en categoría inferior al que presta servicios en otros establecimientos, a veces de menor importancia;
- 4) No se ejerce un control técnico y administrativo eficaz en su funcionamiento, ya sea porque las autoridades no los dominan o por la escasez de personal destinado a esas tareas;
- 5) Están a veces mal ubicados porque se han contemplado intereses políticos en primer término, o no se imparten las enseñanzas más convenientes aplicando un falso criterio económico.

De lo anterior se desprende que ha faltado comprensión y dominio en el gobierno de esta enseñanza.

### Constitución del C. N. de E. Industrial

En el Consejo deben estar representados los industriales y obreros por medio de sus organismos directivos.

Podría estar constituido en la siguiente forma:

- Un Presidente nombrado por el P. E. con acuerdo del Senado.
- Un vicepresidente nombrado por elección entre los vocales.
- Dos vocales representando a la docencia técnica.
- Un vocal representando a los industriales.
- Un vocal que sea designado por las asociaciones obreras.

Respecto a su funcionamiento y organización podría aprovecharse la experiencia que brinda el funcionamiento del Consejo Nacional de Educación.

En cada zona o para cada grupo de escuelas se crearía un Consejo de enseñanza industrial en el que estarían representados:

- El Director más calificado de una escuela de la zona.

Un docente de la enseñanza técnica.  
Un industrial de la zona.  
Un representante obrero.

El primero ejercería la presidencia del Consejo en representación del Consejo Nacional de Educación Industrial.

Los Consejos de zona desempeñarían una función análoga a la de los Consejos Escolares.

### Dependencia del C. N. de E. I.

(Ver cuadro pág. 14)

Gozando de autonomía dicho organismo, la dependencia pasa a ser asunto de segundo orden.

En los países en que existe un Ministerio de Industria y Comercio, es discutible si debe depender de ese Ministerio o del de Instrucción Pública.

De acuerdo a nuestra organización no quedan dudas de que debe serlo del segundo.

### Autonomía económica

Es éste quizás el asunto de mayor importancia teniendo en cuenta que la enseñanza industrial eficientemente impartida no es económica y que todo se está por hacer en nuestro país.

Los recursos para el sostenimiento de la enseñanza industrial deben aportarlos el Gobierno Nacional y los más directamente beneficiados, que son los industriales.

El Gobierno Nacional debe contribuir con lo que actualmente asigna el presupuesto para el sostenimiento de los establecimientos; además debería traspasar los fondos que actualmente invierten las universidades en el sostenimiento de Escuelas Técnicas.

Una contribución provincial y comunal no estaría fuera de lugar, pero entendemos que no es posible pensar en ello en el estado actual de las finanzas.

Se puede calcular en números redondos que lo que actualmente gasta el Gobierno Nacional en forma directa o indirecta (por medio de las universidades) para el sostenimiento de las ocho escuelas industriales nacionales y 34 escuelas de Artes y Oficios, es de cinco millones de pesos m/n.

La contribución de los industriales podría hacerse con un impuesto de  $\frac{1}{2}$  centavo por cada kilovatio consumido en fuerza motriz, excluidos los tranvías y ferrocarriles y con 1 peso anual por

cada caballo de potencia instalado para motores que generen energía, comprendidos los térmicos e hidráulicos.

El primer gravamen es de poca importancia para los industriales en relación al beneficio que obtendrían con el personal capacitado de que dispondrían, y el segundo, que es también bajo, se aplicaría a empresas prósperas como lo son las usinas eléctricas, cuyos balances no dejan lugar a dudas sobre los beneficios que obtienen.

El preparar personal técnico los favorece directamente porque pueden hacer uso de él y en forma directa porque es una manera de fomentar la industria que consume la energía por ellos producida.

Se consume en fuerza motriz en el año alrededor de ochocientos millones de kilovatios, que producirían con un impuesto de  $\frac{1}{2}$  centavo, la suma de \$ 4.000.000 m/n.

Habiendo cerca de 1.300.000 H.P. instalados en motores térmicos e hidráulicos, el impuesto de \$ 1 m/n. por H.P. produciría \$ 1.300.000 m/n.

Los recursos anuales serían de diez millones de pesos en el estado actual de las cosas.

Estos recursos serían apenas los necesarios para el sostenimiento de un organismo como el que proyectamos.

### Organización de los establecimientos

La organización básica sería la siguiente:

Una escuela Politécnica o de Enseñanza Superior.

Una Escuela Normal Profesional.

15 escuelas industriales.

35 " profesionales.

49 " elementales de artes y oficios.

18 " complementarias.

3 " cooperativas.

Estos establecimientos estarían ubicados en la Capital Federal, provincias y territorios, en los lugares que se fijan en las planillas adjuntas, (ver pág. 15), para cuya ubicación se han tenido en cuenta la importancia industrial de cada población.

Las escuelas estarían gobernadas por 12 Consejos de zona o locales que dependerían directamente del C. N. de E. I.

# TIPOS DE ESCUELAS:

## Escuela Politécnica

(Ver cuadro pág. 16)

Sería una escuela de enseñanza Superior e ingresarían los que hubiesen terminado satisfactoriamente sus estudios en las escuelas industriales.

Ese establecimiento se formaría sobre la base de la Escuela Industrial Otto Krause.

Los cursos serían de 3 años y se pedirán los títulos de Ingenieros en las especialidades de mecánica, electricidad, química y construcciones, etc.

La carrera de Ingeniero debe tener una base práctica y experimental, y ello solamente se conseguirá si los aspirantes son egresados de escuelas técnicas.

Podemos afirmar sin temor a equivocarnos, que los mejores ingenieros de nuestros días son los ex alumnos de las escuelas industriales.

En nuestro país, por razones de una organización equívoca, las Universidades otorgan títulos de ingenieros en todas las especialidades, siendo sólo justificable que expidan los de Ingenieros Civiles, Doctores en Química y Arquitectos.

Los demás ramos de la Ingeniería pertenecen a la rama industrial y no se justifica que un ingeniero, industrial mecánico o químico deba ser un universitario.

En países como Francia y Estados Unidos los ingenieros son preparados en escuelas independientes de las universidades.

La carrera de ingeniero debe ser subdividida o más bien dicho, especializada, única manera de conseguir en ese tiempo breve un profesional con verdadera capacidad técnico-práctico.

Con la base que tiene un egresado de una escuela industrial, tres años son suficientes para preparar un profesional conciente en cualquiera de las ramas citadas.

## Escuela Normal Profesional

Una de las dificultades mayores que se han encontrado para organizar la enseñanza en las escuelas técnicas, ha sido la falta de personal idóneo. Se requiere para estos establecimientos

personas de capacidad técnica o práctica, con una suma de conocimientos didácticos y culturales.

A falta de ese personal se han tomado para la enseñanza teórica de carácter técnico, a egresados de las escuelas industriales o de las instituciones armadas, a los que ha sido necesario formarlos, no obteniéndose siempre los buenos resultados deseados.

Para las materias de preparación general se ha aceptado a maestros normales cuya enseñanza ha sido deficiente, porque no está correlacionada con las otras asignaturas.

La enseñanza práctica se ha organizado con obreros que en la mayoría de las veces sólo conocen su oficio, a veces sin cultura y casi analfabetos.

La Escuela Normal Profesional en poco tiempo tendría el personal docente para los establecimientos de enseñanza técnica especialmente, para la categoría media y elemental. Comprendería dos cursos distintos: uno destinado a los técnicos u obreros que quisieran perfeccionarse a fin de llenar las vacantes de maestros en las escuelas y otro de aprendizaje completo, de donde egresarían los verdaderos profesionales de la enseñanza técnica.

Para el ingreso a estos últimos cursos se exigiría, por lo menos un certificado de egreso de una escuela profesional.

Para las necesidades actuales de la enseñanza un solo establecimiento sería suficiente.

## Escuelas Industriales

Estos establecimientos como los que actualmente funcionan, estarían destinados a preparar los técnicos para la industria, además sería el escalón obligado para el ingreso a la escuela politécnica, previa una selección.

La enseñanza debe desarrollarse en dos ciclos: el primero debe abarcar la enseñanza práctica, preparatoria y cultural, y el segundo la enseñanza profesional.

Este último ciclo debe ser continuativo de las escuelas profesionales para varones que le suceden en categoría.

Las escuelas industriales deben ser regionales y deben comprender las especialidades más necesarias para cada zona.

## Escuelas Profesionales

Serían las actuales escuelas de artes y oficios cuya organización puede mantenerse por ser buena.

Se requiere una modificación en los planes de estudios a fin de establecer la continuidad de estudios en las escuelas industriales.

Estos establecimientos, como todos, sólo adolecen de fallas en los edificios y en las instalaciones, que son muy deficientes.

De acuerdo a la importancia de la zona que abarcan, algunas escuelas serían disminuídas en categorías. Los estudios se aumentarían de un año llevándolos a cuatro.

## Escuelas Elementales

Serían escuelas del tipo anterior, pero más elementales, en las que se enseñaría un solo oficio que podría ser el mecánico rural, que comprendería conocimientos generales de mecánica, electricidad, herrería y carpintería.

Se exigirían las condiciones mínimas al ingreso y los cursos durarían tres años.

Los egresados podrían continuar sus estudios en las escuelas profesionales,

## Edificios para las escuelas

Tienen edificio propio adecuado las siguientes escuelas consideradas en el proyecto:

Escuelas Politécnicas (Otto Krause), Escuelas Industriales de La Plata, Santa Fe, Rosario y Tucumán (Instituto Técnico).

Escuela Profesional de Tres Arroyos y de Artes y Oficios de Bragado y Gálvez.

Los edificios que poseen otros esta-

C. N. E. I. y Esc. Normal Profesional	1	500.000	\$	500.000
Escuelas Industriales	11	200.000		2.200.000
íd. Profesionales	34	150.000		5.300.000
íd. de Artes y Oficios	47	100.000		4.700.000
íd. Cooperativas	2	75.000		150.000
<b>Totales</b>	<b>95 escuelas</b>		<b>\$</b>	<b>12.850.000</b>

Se necesitarían en total (12.000.000) doce millones para dotar de edificios adecuados y del tipo económico a las 95 escuelas.

para lo que se correlacionarían los planes de estudios.

## Escuelas Cooperativas

Serían establecimientos similares al que actualmente funciona en Tañi Viejo, anexo a los ferrocarriles del Estado. Son estos establecimientos a los que concurren los aprendices de los ferrocarriles para completar su aprendizaje con conocimientos técnicos.

Un establecimiento igual puede funcionar anexo a los talleres de los ferrocarriles del Estado en Cruz del Eje y otro en la ciudad de Buenos Aires, a cuya escuela se haría obligatoria la concurrencia de los aprendices de todos los talleres del Estado dependientes de los diversos ministerios.

## Escuelas complementarias para obreros

Serían establecimientos similares a los que existen, del Estado y particulares, destinados al mejoramiento técnico de los obreros y comprendería en su enseñanza varias especialidades, especialmente dibujo, matemáticas, ciencias y tecnología.

blecimientos son tan deficientes que pueden considerarse como inexistentes.

Las escuelas complementarias que son nocturnas, funcionarían en edificios de otros establecimientos y en las mismas condiciones estaría la escuela cooperativa de la Capital, el C. N. de E. I. y los consejos locales.

Necesitarían edificios adecuados los siguientes establecimientos, cuyo número, costo aproximado y total figuran a continuación:

Los terrenos tendrían que ser cedidos por las comunas de las poblaciones en que se instalen los establecimientos.

En el presupuesto calculado para el

funcionamiento de todo el organismo se incluye una partida de un millón de pesos equivalente al 8½ de esa suma, con lo que puede financiarse la construcción de los edificios.

La ley debe contemplar éste y el C.

N. E. I. debe estar facultado para contratar con bancos o empresas la construcción de los edificios.

Mientras ello no se hiciera, con la misma partida, pueden cubrirse los alquileres.

### Cálculo de recursos

Lo que actualmente invierte el Gobierno Nacional en la siguiente forma:

Escuela Industrial Otto Krause . . . . .	676.188	
” ” Oeste . . . . .	139.383	
” ” La Plata . . . . .	294.489	
” ” Santiago del Estero . . . . .	149.382	
” ” San Juan . . . . .	138.642	
Transferencia de los presupuestos de las escuelas industriales de Rosario, Santa Fe, Córdoba e Instituto Técnico de Tucumán, aproximadamente . . . .	1.200.000	
34 escuelas de Artes y Oficios . . . . .	1.400.000	
	<hr/>	
	3.998.084	4.000.000
Matrículas y derechos de exámenes de las Escuelas Superiores aproximadamente . . . . .		100.000
Producto de talleres . . . . .		300.000
1/2 centavo sobre Kw. . . . .		4.000.000
1 \$ por H.P. de fuerza motriz . . . . .		1.300.000
Aporte del Gobierno Nacional . . . . .		600.000
		<hr/>
	Total de los recursos . . . . .	\$ 10.300.000

# UBICACION DE LOS

# ESTABLECIMIENTOS

## **CAPITAL FEDERAL**

Consejo Nacional de Educación Industrial.

2 Consejos locales de Enseñanza Industrial.

Escuela Politécnica.

Escuela Normal Profesional.

2 Escuelas Industriales.

6 Escuelas Profesionales.

4 Escuelas de Artes y Oficios.

6 Escuelas Complementarias.

1 Escuela Cooperativa.

En total 21 Escuelas.

## **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

3 Consejos locales de Educación Industrial de La Plata, Bahía Blanca y Avellaneda.

3 Escuelas Industriales. La Plata, Bahía Blanca y Avellaneda.

12 Escuelas Profesionales: San Isidro, San Martín, Quilmes, San Miguel, Mar del Plata, Tres Arroyos, Ensenada, Mercedes, Chivilcoy, Junín, Campana y San Nicolás.

12 Escuelas de Artes y Oficios. Bragado, Azul, Trenque Lauquen, Dolores, Bolívar, Olavarría, Chascomús, Lincoln, Pergamino, Pehuajó, Juárez y Punta Alta.

4 Escuelas Complementarias. La Plata, Campana, Tres Arroyos y Avellaneda.

En total 31 escuelas.

## **PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

1 Consejo Local de Educación Industrial. Concordia.

1 Escuela Industrial. Concordia.

3 Escuelas Profesionales. Paraná, Uruguay y Gualeguay.

6 Escuelas de Artes y Oficios. Victoria, Colón, Nogoyá, Villaguay, Diamante y Gualeguaychú.

1 Escuela Complementaria. Concordia.

En total 11 escuelas.

## **PROVINCIA DE SANTA FE**

1 Consejo Local de Educación Industrial. Rosario.

2 Escuelas Industriales. Rosario y Santa Fe.

5 Escuelas Profesionales. 2 en Rosario, Santa Fe, Rafaela y Esperanza.

6 Escuelas de Artes y Oficios. Gálvez, Firmat, Reconquista, Rufino, Venado Tuerto y Cañada de Gómez.

2 Escuelas Complementarias. Rosario y Santa Fe.

En total 15 escuelas.

## **PROVINCIA DE CORRIENTES**

1 Consejo Local de Educación Industrial. Corrientes.

1 Escuela Industrial. Corrientes.

3 Escuelas de Artes y Oficios. Monte Caceros, Goya y Curuzú-Cuatiá.

En total 4 escuelas.

## **PROVINCIA DE CORDOBA**

1 Consejo Local de Educación Industrial. Córdoba.

1 Escuela Industrial. Córdoba.

1 Escuela Profesional. Río Cuarto.

3 Escuelas de Artes y Oficios. Villa María, San Francisco y Dean Funes.

1 Cooperativa. Cruz del Eje.

1 Escuela Complementaria. Córdoba.

En total 7 escuelas.

## **PROVINCIA DE TUCUMAN**

1 Consejo Local de Educación Industrial. Tucumán.

1 Escuela Industrial. Tucumán.

2 Escuelas Elementales de Artes y Oficios. Concepción y Tucumán.

1 Escuela Cooperativa. Tafí Viejo.

1 Escuela Complementaria. Tucumán.

En total 5 escuelas.

## **PROVINCIA DE SALTA**

1 Escuela Industrial. Salta.

2 Escuelas de Artes y Oficios. Matán y Güemes.

1 Escuela Complementaria. Salta.

En total 4 escuelas.

### PROVINCIA DE JUJUY

- 1 Escuela Profesional. Jujuy.
- 1 Escuela de Artes y Oficios. San Pedro.

En total 2 escuelas.

### PROVINCIA DE Sgo. DEL ESTERO

- 1 Escuela Industrial. Santiago del Estero.
- 1 Escuela Profesional. La Banda.
- 1 Escuela de Artes y Oficios. Frías.

En total 3 escuelas.

### PROVINCIA DE CATAMARCA

- 1 Escuela Profesional. Catamarca.
- 1 Escuela de Artes y Oficios. Santa María.

En total 2 escuelas.

### PROVINCIA DE LA RIOJA

- 1 Escuela Profesional. La Rioja.
- 1 Escuela de Artes y Oficios. Chilecito.

En total 2 escuelas.

### PROVINCIA DE SAN LUIS

- 1 Escuela Profesional. Mercedes.
- 2 Escuelas de Artes y Oficios. S. Luis y Justo Daract.

En total 3 escuelas.

### PROVINCIA DE MENDOZA

- 1 Consejo Local de Educación Industrial. Mendoza.
- 1 Escuela Industrial. Mendoza.
- 1 Escuela de Artes y Oficios. San Rafael.
- 1 Escuela Complementaria. Mendoza.

En total 3 escuelas.

### PROVINCIA DE SAN JUAN

- 1 Escuela Industrial. San Juan.
- 1 Escuela de Artes y Oficios. Jachal.
- 1 Escuela Complementaria. San Juan.

En total 3 escuelas.

### TERRITORIO DE MISIONES

- 1 Escuela Profesional. Posadas.

### TERRITORIO DEL CHACO

- 1 Escuela Profesional. Resistencia.

### TERRITORIO DE FORMOSA

- 1 Escuela de Artes y Oficios. Formosa.

### TERRITORIO DE LA PATAGONIA

- 1 Consejo Local de Educación Industrial. Santa Rosa.
- 1 Escuela Profesional. Santa Rosa.
- 2 Escuelas de Artes y Oficios. Trelew y Río Gallegos.

En total 6 escuelas en los Territorios.

# PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION INDUSTRIAL

	al mes:	al año:
<b>Consejo:</b>		
Presidente .....	1.500.—	
4 vocales a \$ 1.000 c u. ....	4.000.—	
Secretario general .....	800.—	
Oficial mayor .....	400.—	
2 empleados a \$ 200 c u. ....	400.—	
Ordenanza .....	160.—	
<b>Total</b>	7.260.—	\$ 87.120.—
<b>Inspección General:</b>		
Inspector general .....	1.200.—	
8 Inspectores técnicos a \$ 800 c u. ....	6.400.—	
Secretario .....	600.—	
5 Encargados de despacho a \$ 300 c u. ....	1.500.—	
4 dactilógrafos a \$ 180.— c u. ....	720.—	
2 Ordenanza a \$ 160 c u. ....	320.—	
<b>Total</b>	10.740.—	,, 128.880.—
<b>Contaduría:</b>		
Contador .....	800.—	
4 auxiliares a \$ 400 c u. ....	1.600.—	
2 dactilógrafos a \$ 180 c u. ....	360.—	
1 Ordenanza .....	160.—	
<b>Total</b>	2.920.—	,, 35.040.—
<b>Suministros y compras:</b>		
Jefe .....	800.—	
Auxiliar .....	400.—	
2 empleados a \$ 200 c u. ....	400.—	
2 dactilógrafos a \$ 180 c u. ....	360.—	
1 chauffeur .....	200.—	
2 peones a \$ 160 c u. ....	320.—	
1 ordenanza .....	160.—	
<b>Total</b>	2.640.—	,, 31.580.—
<b>Publicaciones y Biblioteca:</b>		
Jefe .....	800.—	
Auxiliar .....	400.—	
2 empleados a \$ 200 c u. ....	400.—	
2 dibujantes a \$ 300 c u. ....	600.—	
1 fotógrafo .....	200.—	
1 ordenanza .....	160.—	
<b>Total</b>	2.560.—	,, 30.720.—
<b>Estadística y personal:</b>		
Jefe .....	800.—	
Auxiliar .....	400.—	
2 empleados a \$ 200 c u. ....	400.—	
2 dactilógrafos a \$ 180 c u. ....	360.—	
1 ordenanza .....	160.—	
<b>Total</b>	2.120.—	\$ 25.440.—

**Gastos mensuales:**

Gastos generales . . . . .	300.—	
Útiles de escritorio, corriente eléctrica, gastos de comisión y publicaciones . . . . .	1.200.—	
		Total 1.500.— „ 18.000.—

**Partidas anuales:**

Para financiar la construcción de edificios o alquileres según plan adjunto . . . . .		\$ 1.000.000.—
Para la compra de maquinarias, material de laboratorios y enseñanza general . . . . .		„ 300.000.—
Para pasajes y viáticos . . . . .		„ 50.000.—
Para personal suplente e imprevistos . . . . .		„ 50.000.—
Para la provisión de aceros, maderas, carbón y demás materiales para los talleres según plan adjunto . . . . .		„ 300.000.—
<b>12 Consejos locales de Educación Industrial:</b>		
12 Secretarios a \$ 200 c/u. . . . .	2.400.—	„ 28.800.—
		Total \$ 2.085.680.—

**RESUMEN :**

Funcionamiento del C. N. E. I. y 12 Consejos locales . . .	\$	385.680.—
Para plan de edificación, provisiones, pasajes, viáticos, personal suplente e imprevistos . . . . .	„	1.700.000.—
Escuela Politécnica según presupuesto adjunto . . . . .	„	451.080.—
Escuela Normal Profesional . . . . .	„	168.840.—
15 Escuelas Industriales a . . . . .	\$ 216.240.—	„ 3.243.600.—
35 Escuelas Profesionales a . . . . .	„ 63.480.—	„ 2.221.800.—
49 Escuelas de Artes y Oficios a . . . . .	„ 39.120.—	„ 1.916.880.—
18 Escuelas complementarias a . . . . .	„ 22.200.—	„ 399.600.—
3 Escuelas cooperativas a . . . . .	„ 41.200.—	„ 123.600.—
		Total al año \$ 10.611.080.—

# ESCUELA POLITECNICA

6 Especialidades — 3 años de estudios — 18 divisiones.

	<u>al mes:</u>	<u>al año:</u>
<b>Personal directivo, administrativo y de servicio:</b>		
Director . . . . .	1.200.—	
Vice-Director . . . . .	1.000.—	
Jefe de estudios . . . . .	500.—	
Jefe de laboratorios . . . . .	500.—	
Jefe de talleres . . . . .	500.—	
Secretario . . . . .	500.—	
Tesorero . . . . .	400.—	
2 Bibliotecarios técnicos a \$ 300 c u. . . . .	600.—	
Encargado de museo. . . . .	250.—	
Jefe de celadores . . . . .	250.—	
Dibujante . . . . .	250.—	
Archivero . . . . .	200.—	
Mayordomo . . . . .	200.—	
Encargado de depósito . . . . .	200.—	
1 foguista . . . . .	180.—	
1 motorista . . . . .	180.—	
1 electricista . . . . .	180.—	
1 pintor . . . . .	180.—	
1 albañil . . . . .	180.—	
2 escribientes a \$ 200 c u. . . . .	400.—	
2 dactilógrafos a \$ 180 c u. . . . .	360.—	
10 ordenanzas a \$ 160 c u. . . . .	1.600.—	
18 celadores a \$ 60 c u. . . . .	1.080.—	
	10.890.—	\$ 130.680.—

**Personal docente:**

54 profesores de materias técnicas a \$ 300 c u. . . . .	16.200.—	
8 encargados de gabinetes y laboratorios a \$ 250 cada uno . . . . .	2.000.—	
6 ayudantes de gabinetes y laboratorios a \$ 200 cada uno . . . . .	1.200.—	
8 maestros de talleres a \$ 300 c u. . . . .	2.400.—	
12 ayudantes a \$ 200 c u. . . . .	2.400.—	
Total . . . . .	24.200.—	\$ 290.400.—
Para gastos generales y etc. eléctrica . . . . .	2.500.—	\$ 30.000.—
<b>TOTAL AL AÑO . . .</b>		\$ 451.080.—

# ESCUELA NORMAL PROFESIONAL

## Cursos de aprendizaje y de perfeccionamiento

	<u>al mes:</u>	<u>al año:</u>
<b>Personal administrativo, directivo y de servicio:</b>		
Director . . . . .	1.000.—	
Vice-Director . . . . .	800.—	
Jefe de talleres . . . . .	450.—	
Jefe de gabinetes y laboratorios . . . . .	450.—	
Jefe de estudios . . . . .	450.—	
Secretario . . . . .	450.—	
Tesorero . . . . .	350.—	
Bibliotecario . . . . .	250.—	
Jefe de celadores . . . . .	250.—	
Dibujante . . . . .	200.—	
Encargado de depósito y materiales . . . . .	200.—	
1 Escribiente . . . . .	200.—	
2 Auxiliares de secretaría a \$ 180 c u. . . . .	360.—	
4 Ordenanzas a \$ 160 c u. . . . .	640.—	
12 Celadores a \$ 60 c u. . . . .	720.—	
	6.770.—	\$ 81.240.—
<b>Personal docente:</b>		
8 Profesores a \$ 300 c u. . . . .	2.400.—	
6 Maestros de taller a \$ 300 c u. . . . .	1.800.—	
4 Ayudantes de taller a \$ 200 c u. . . . .	1.200.—	
2 Encargados de gabinetes y laboratorios a pesos 250 c u. . . . .	500.—	
2 Ayudantes de gabinetes y laboratorios a pesos 200 c u. . . . .	400.—	
	6.300.—	\$ 75.600.—
Para gastos generales y corriente eléctrica . . .	1.000.—	\$ 12.000.—
<b>TOTAL AL AÑO . . .</b>	6.770.—	\$ 168.840.—

## ESCUELAS INDUSTRIALES

Con tres divisiones en el primer ciclo y tres especialidades

### Personal directivo, administrativo y de servicio:

Director . . . . .	800.—		
Vice-Director . . . . .	600.—		
Jefe de talleres . . . . .	400.—		
Secretario . . . . .	400.—		
Tesorero . . . . .	300.—		
Bibliotecario . . . . .	200.—		
Jefe de celadores . . . . .	200.—		
Dibujante . . . . .	200.—		
Encargado de depósito y materiales . . . . .	200.—		
3 ordenanzas a \$ 160 c/u. . . . .	480.—		
18 celadores a \$ 60 c/u. . . . .	1.080.—		
	4.860.—	\$	58.320.—

### Personal docente:

36 profesores a \$ 250 c/u. . . . .	9.000.—		
6 maestros de talleres a \$ 280 c/u. . . . .	1.680.—		
3 encargados de gabinetes y laboratorios a pesos 200 cada uno . . . . .	600.—		
6 ayudantes de talleres a \$ 180 cada uno . . . . .	1.080.—		
	12.360.—	\$	148.320.—

Para gastos generales y corriente eléctrica . . . . .	800.—		9.600.—
---	-------	--	---------

TOTAL AL AÑO . . . . .		\$	216.240.—
------------------------	--	----	-----------

## ESCUELAS PROFESIONALES

Con dos divisiones de primer año y cuatro especialidades

	al mes:		al año:
Director . . . . .	600.—		
Jefe de talleres . . . . .	350.—		
Secretario-Contador . . . . .	300.—		
2 maestros de tecnología, electricidad y motores a \$ 350 cada uno . . . . .	700.—		
2 maestros de dibujo y geometría a \$ 300 c/u. . . . .	600.—		
1 maestro de enseñanza general . . . . .	300.—		
4 maestros de talleres a \$ 280 c/u. . . . .	1.120.—		
2 maestros auxiliares a \$ 200 c/u. . . . .	400.—		
Encargado de depósito y materiales . . . . .	200.—		
2 ordenanzas a \$ 160 c/u. . . . .	320.—		
	4.890.—	\$	58.680.—
Para gastos generales y corriente eléctrico . . . . .	400.—	\$	4.800.—
		\$	63.480.—
TOTAL AL AÑO . . . . .		\$	63.480.—

## ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

Director .....	500.—		
Secretario-Contador .....	250.—		
Maestros de tecnología y motores .....	300.—		
Maestro de dibujo y matemáticas .....	300.—		
Maestro de enseñanza general .....	300.—		
3 maestros de talleres a \$ 280 c u. ....	840.—		
1 auxiliar .....	180.—		
Encargado de depósito y materiales .....	180.—		
Ordenanza .....	160.—		
	3,010.—	\$	36,120.—
Para gastos generales y corriente eléctrica ..	250.—	\$	3,000.—
<b>TOTAL AL AÑO ...</b>		<b>\$</b>	<b>39,120.—</b>

## ESCUELAS COMPLEMENTARIAS PARA OBREROS

6 cursos de un año de duración

	al mes:		al año:
Director .....	300.—		
Secretario .....	250.—		
6 profesores a \$ 200 c u. ....	1,200.—		
Gastos generales y corriente eléctrica .....	100.—		
	1,850.—	\$	22,200.—
<b>Total ...</b>		<b>\$</b>	<b>22,200.—</b>

## ESCUELAS COOPERATIVAS

Director .....	500.—		
Secretario-Contador .....	280.—		
1 Controlador en enseñanza práctica .....	300.—		
8 profesores a \$ 250 c u. ....	2,000.—		
1 ordenanza .....	160.—		
Gastos generales y corriente eléctrica .....	200.—		
	3,440.—	\$	41,280.—
<b>Total ...</b>		<b>\$</b>	<b>41,280.—</b>

# NOMINA DE ADHERENTES

## (A)

Agnellini Luis  
 Aguiar Juan  
 Atub Aisa  
 Alonso Cipriano  
 Arenas Raúl  
 Ares Floreal  
 Arabia Francisco  
 Aguirre Jesús  
 Aldegunde Elías  
 Alvarez Antonio  
 Alfredo J. B. Reale  
 Albino Luis  
 Aurelio Julio  
 Acosta Walter Hugo  
 Aguilera Eduardo  
 Alegria José Luis  
 Alfonso Raul  
 Alperin Eduardo  
 Alzogaray Juan  
 Andrea Américo  
 Andrés Mateo Roberto  
 Angelotti Américo  
 Argus Jorge Alberto  
 Antenucci Roque  
 Arias José Ramón  
 Ardissona Walterio  
 Argachal Bienvenido  
 Artaza Segundo  
 Atencio Victor  
 Anzon Raul  
 Acuña Marcos Rómulo  
 Ahumada Ramón  
 Alfonso Heraldo  
 Amadasi Carlos  
 Arce Raúl  
 Arias Enrique  
 Arossa Juan  
 Azzaro Domingo  
 Acha Raúl  
 Arena Pedro Pablo  
 Arlia Jorge Atilio  
 Albareda Roberto  
 Alvarez Héctor  
 Abatecola Carlos  
 Aguiño Angel  
 Abrabanel Mauricio  
 Alvarez José  
 Amadeo Jaime  
 Alvarez Salustiano  
 Angrisani Francisco  
 Arceo Ramón  
 Aguilera Eduardo  
 Angelotti Salvador  
 Alperin Salomón  
 Alegria José  
 Antonucci Antonio  
 Amendolaggin Antonio  
 Altimira José  
 Atanasoff Nelson  
 Alfonso Pedro  
 Arnaiz Klaus E.  
 Aguilera Herminia de F.  
 Argento Saladín  
 Agnellini Pedro  
 Albanese Luis  
 Acosta Servando  
 Artusi Juan Carlos  
 Abula Isaac  
 Amadasi Carlos  
 Alvarez Alvaro  
 Argona Anacleto  
 Alonso Aquilino  
 Argachal Mariano  
 Ambrogio José De  
 Albrecht Reinaldo  
 Alvarez Oscar M.  
 Anzorena Rafael  
 Allegri Pablo  
 Aloiso Roberto  
 Alejandro Antonio  
 Alvarez Salustiano  
 Angrisani Francisco H.  
 Arceo Ramón E.  
 Alonso Salvador  
 Arias F. César  
 Aizemberg Abraham  
 Alzaga Juan C.  
 Arroyuelo Alberto  
 Aguilera Ramón A.  
 Alegria Alberto J. A.  
 Aloiso Roberto M.  
 Alonso Luis J.  
 Alsó Héctor  
 Allegri Angel  
 Ardid Ignacio  
 Argento Guillermo  
 Arnaiz Klaus  
 Altimira Porrera J.  
 Amendolaggin Antonio  
 Amato Salvador  
 Alzogaray Angélica B.  
 Ardissona Santiago J.  
 Arias Enrique  
 Arossa José J.  
 Alfonso Heraldo A.  
 Andrés Santos  
 Andresen Eugenio  
 Aranguren Carlos F.  
 Abeyá Mariano  
 Avella Angel  
 Arrighi Juan Carlos  
 Andrés Corsino  
 Alvarez Gustavo  
 Arca Julio del  
 Agnelli P. Osvaldo  
 Alonso C. Juan  
 Abom Juan  
 Abornoz Alvo Omar Ivon  
 Azcuaga Eleuterio Andrés  
 Arena P. Pablo  
 Aznar Also  
 Aizpurrua Luciano  
 Angeli Miguel  
 Argueles Luis G.  
 Arechagua Luis G.  
 Abareda Roberto  
 Argueles Ernesto Caros  
 Andresen E. Ivar  
 Abatecola Carlos A.  
 Aquino Ange  
 Alfonso Argentino  
 Arce Laudelino R.  
 Amadasi Carlos  
 Arias Tomé E.  
 Artusi Juan C.  
 Arossa José J.  
 Azzaro Domingo  
 Abalsamo Augusto César  
 Ainsworth Carlos Alan  
 Albanes José Esteban  
 Alhecht Reinado G.  
 Astiguetta Marcos A.  
 Abraham Bothol  
 Alberto Brignone  
 Alegria José  
 Angrás Jorge  
 Arzogaray Juan  
 Ardisona Guaterio  
 Anzorena Mario  
 Albanese Domingo  
 Argona Rodolfo  
 Aonso G. Manuel  
 Ayan Katz Carlos Juan  
 Andrioletti Juan  
 Abravanel Mauricio  
 Agostini Bernabe L.  
 Alvarez Oscar M.  
 Aristizabal Villar A.  
 Anzorena Mario  
 Armat Salvador  
 Arroyo Lemos A.  
 Arechaga Luis  
 Aizpurúa Luciano  
 Angeli Miguel  
 Andrioletti Luis  
 Andrés Roberto  
 Andresen Eugenio Felipe  
 Albanese Domingo  
 Blanco Carlos  
 Buhler Heriberto  
 Bertotto Oscar  
 Bocci Francisco  
 Bobrow Judel  
 Bonal Roberto  
 Bongiovanni Osvaldo  
 Bianchi Nicasio  
 Beniot Jorge  
 Bugliot Gerardo  
 Bautista Julio  
 Butti Lorenzo  
 Botelli José  
 Babbit Carlos  
 Balbi Esteban  
 Barreiro Francisco  
 Benito Miguel  
 Bergman Raul  
 Blanco Andres  
 Blanco Jacinto  
 Blanco Juan  
 Bobrow Hirs  
 Boeri José  
 Bosio Jorge  
 Bothol Abraham  
 Botta Felix  
 Brignone Alberto  
 Bloj Jacobo  
 Biasotti Oscar  
 Bobes Eugenio  
 Bishop Jorge  
 Borzino Pedro  
 Bouillet Juan  
 Borzone Roberto  
 Baldas Bruno  
 Baldi Francisco  
 Bassignana Pedro  
 Balán Miguel  
 Bronstein Valentin  
 Benatar José  
 Bompani Darvino  
 Balsucci Enio  
 Barceól Bernardo  
 Bastaroli Gaudencio  
 Blanco José  
 Bonaventura Carmelo  
 Bordarampe Guillermo  
 Brochiero Antonio  
 Bianchi Armando  
 Barbieri Pablo Osvaldo  
 Barrios Oscar Mariano  
 Bazzini Carlos Ricardo  
 Boniscontro Alejandro  
 Boniscontro Olimpide  
 Brasasco Carlos  
 Basile Orecio  
 Bianchi Polacco Mario  
 Bozzo Norberto Santiago  
 Bananoro Alfredo  
 Ballester Andrés  
 Bianchi Hércules  
 Bolotín Abraham  
 Bossi Antonio  
 Bassolari Jorge  
 Batinelli Santiago  
 Bovreu Juan  
 Burgueras Manuel  
 Boccia Rafael  
 Buroos Rogelio  
 Bolzoni Mario  
 Bellingeri Sotera A. de  
 Bressa Tito Osvaldo  
 Borrás Ramón  
 Blanc Ernesto A.  
 Botteri Juan M.  
 Benítez Ernesto G.  
 Bastard Edmond  
 Benavente María F. de  
 Blusstein Samuel N.  
 Bolos Elías  
 Biotti Germán A.  
 Balsells Esteban A.  
 Baglietto Alberto A.  
 Bergese Alfredo  
 Borlenghi Pedro  
 Bertin Héctor V.  
 Benítez J. A.  
 Buxton Jules V.  
 Blanco Juan  
 Berg Eduardo  
 Bianchi Mario G.  
 Botta Francisco  
 Benjamín Villafañe  
 Blanco Juan  
 Butti Benjamín  
 Bobbol J. A.  
 Brignone Carlos  
 Butta Eduardo  
 Bordarampe Guillermo  
 Blanco José S.  
 Babbitt Carlos A.  
 Bosio Santiago  
 Bonaventura Carmelo  
 Bonifacio José  
 Bourges Rogelio A.  
 Boccazzi Hugo  
 Bozzano Alfredo J.  
 Bruschini Américo  
 Belfiore Haroldo I.  
 Bobbio Miguel  
 Barriga Fernando R.  
 Bordaberry Juan  
 Blanco Luis M.  
 Bugliot Enrique  
 Bietti Atilio M.  
 Bardet Gastón  
 Brussino Diógenes  
 Brugaletta Roberto  
 Boniscontro Alejandro  
 Boniscontro Olimpide  
 Bruno Enrique  
 Blanco Carlos  
 Báez Adolfo  
 Boys David  
 Bobes Eugenio  
 Bobrono Hirs  
 Barenstein  
 Bellomo Pedro  
 Bobbio José  
 Ballon Riasta  
 Boffa Luis Marcelo  
 Black Ernesto  
 Brito Hugo  
 Boccia Rafael José  
 Baldino A. Blas  
 Bariffi F. Ernesto  
 Bendersky José  
 Bolla Alberto  
 Benito Nicolás  
 Berjman Oscar H.  
 Bibán José D.  
 Brodersen Edgar J.  
 Brussino Diógenes W.  
 Burlando R. E.  
 Baglietto Alberto  
 Belsella Esteban  
 Borrionuevo Bruno  
 Belfiore Haroldo  
 Benavente Didier  
 Bergese Luis G.  
 Bertin Héctor E.  
 Bobbio Raúl  
 Baccazzi Angel A.  
 Bolos Elías  
 Borlenghi Bruno  
 Borrajo José  
 Botteri Francisco A.  
 Borges Rogelio A.  
 Bozzano Alfredo J.  
 Briccola Antonio A.  
 Brun Pedro N.  
 Bruschini Américo  
 Bluzstein Benjamín  
 Bressa Tito Osvaldo  
 Bellingeri Jorge A.  
 Benítez Ernesto G.  
 Bozzo Waldo  
 Burton Jules V.  
 Bianchi Augusto L.  
 Boyd David Samuel  
 Bruno Enrique F.  
 Benítez A. Julio  
 Barceól B. Edmundo  
 Balducci Enio  
 Biasotti O. Guillermo  
 Bobes Eugenio  
 Borcino P. Santiago  
 Briozzo D. Antonio  
 Bertotto O. Armando  
 Benoit J. Luis

## (B)

Blanco Carlos  
 Buhler Heriberto  
 Bertotto Oscar  
 Bocci Francisco

Bianchi N. Pablo  
Balrow Judel  
Bonal Roberto A.  
Bongiovanni Osvaldo  
Buhler Heberto C.  
Berg Eduardo  
Bianchi Mario  
Bellizi Alberto C.  
Benintendi Amiro L.  
Beveraggi Agustín  
Boreña Alberto A.  
Bosio Alberto Juan  
Barrio Rodolfo Luis  
Bosio Eduardo J.  
Blójb Juan  
Ballester Andrés  
Bonanno Alfredo  
Bordarampé Pedro Jorge  
Bolotin Abraham  
Bolon Heberto Mario  
Blanc Luis A.  
Bottinelli Santiago M.  
Burguerra Vilalba M.  
Blanco José L.  
Buenaventura Carmelo  
Bordarampé Guillermo  
Brochiero Juan A.  
Barbieri Pablo O.  
Barrio Oscar M.  
Boniscentro A. J.  
Bossi Antonio  
Brasacco Carlos F.  
Bellar A. Gustavo  
Boffill J. Arturo  
Bregante J. Antonio  
Bruni Pedro Héctor  
Borrás José  
Benito Miguel  
Butta Roberto  
Blanco Carlos  
Buglioti Gerardo  
Baez Guillermo  
Bobroen Hirz  
Blój Jacobo  
Batlle F. Juan  
Blanc E. Antonio  
Bermúdez Félix  
Briozzo Domingo  
Botta Juan  
Blarre Luis  
Binaschi Jorge  
Balagna Carlos  
Benitende León  
Bastard Edmunt  
Berg Eduardo  
Barni Leopoldo José  
Bellizzi Alberto César  
Butemberg Enrique  
Balian Alberto  
Barbanente Roberto  
Barcia José  
Berlusconi Damonte  
Blak Ernesto  
Brito Hugo  
Ballón Carlos  
Barenstein Mauricio  
Bellomo Pedro  
Burgos S. Saúl  
Butta Enrique Horacio  
Brugaletta Roberto J.  
Basso Juan M.  
Blanco Luis  
Butta Roberto  
Botta Juan Bautista  
Blanco Juan  
Barreiro Francisco  
Butti Lorenzo  
Bienvenido Argachai  
Barcia José A.  
Berlusconi Angel C.  
Bernabé Primavera  
Bañán Alberto  
Barbaneta Roberto V.  
Bianchi R. Marcell  
Roeri José  
Barrios Romeo Luis  
Boniscentro F. Olimpide  
Barrios Romeo Luis

(C)

Castiglioni Rodolfo  
Cebrelli Hugo  
Cebrián Luis  
Codignoto Juan  
Corado Juan  
Camozzi Hugo  
Camezti Lucio O.  
Constantino Tea  
Charlone Jorge  
Chausis Antonio  
Cuechi Atilio  
Carigliano Gregorio  
Celesia Andrés

Ciressa Guido  
Cortés Telémaco  
Corti Heriberto  
Calvo Julio  
Cascante Bonifacio  
Cascero Emilio  
Casto Benito  
Cavallieri Pedro  
Craburri Miguel  
Cortés Alfredo  
Costa Carlos  
Cubillo Roberto  
Cuechi Carlos  
Carballo López Ricardo  
Carlos Babitt  
Chirico Francisco  
Ceaburre Miguel  
Casto Benito  
Cortés Alfredo  
Cubillo Roberto  
Cascero Emilio  
Cavallieri Pedro  
Costa Carlos  
Cuechi Carlos  
Cascante Bonifacio  
Carballo López Ricardo  
Calvar José Alberto  
Casalaspó Héctor  
Closas Santiago  
Camaño Luis  
Ceci Angel  
Closas Mario J.  
Costa Roberto E.  
Cozzani A. Boris  
Corvati José L.  
Carbone Enrique N.  
Cocchia Alessio  
Cordero Julio R.  
Corsaro Francisco  
Caset Adolfo  
Cassani Carlos C.  
Cavari Horacio J.  
Cabre J. Benito  
Canessa Osvaldo  
Cardenal Alberto  
Carpintero Diego  
Ceppi Alberto  
Costa Juan  
Cantatore Luis  
Candessus Roberto  
Capdeville Floreal  
Casani Carlos  
Cicalo Augusto  
Cáncopa Víctor  
Carbone Norberto  
Cervio Luis  
Cocchia Alessio  
Cordero Luis  
Corsaro Francisco  
Canepa Víctor F.  
Camaño Luis  
Casalaspó Víctor F.  
Cicalo A. Primo  
Closas S. Santiago  
Chauumont Alberto  
Cosso Santiago S.  
Civelli Francisco  
Carracedo José  
Clavet J. Antonio  
Chemens G. R. E.  
Clot P. Lorenzo  
Coelho Héctor A.  
Cosentino V. Olento  
Cortes Carlos Pablo  
Gagastaldi Nestor  
Cabaero E. Benigno  
Camaño José  
Camuyrano Lorenzo  
Cavallieri Antonio V.  
Corvata Carlos Vicente  
Caset Adolfo  
Cavari Horacio Luis  
Casso Santiago Silvio  
Chiappano Héctor Angel  
Chimentí Armando  
Campolietti Rodolfo  
Camuyrano Lorenzo  
Cardenal Carlos  
Cebrelli Hugo  
Cavallieri Antonio  
Cabaleiro Ernesto  
Camaño José  
Corvata Carlos  
Casanova Augusto  
Cortés Carlos  
Cozzani Boris  
Colombino Carlos  
Chauumont Alberto  
Camarda Francisco  
Colina Pedro  
Closa Mario  
Costas Roberto  
Cichero Angel

Champalbertt Alfredo  
Consoli José  
Carbone Jacinto  
Costa José  
Capocasega Salvador  
Campolietti Rodolfo  
Cardenal Carlos  
Conti Fernando  
Chiorazzi José  
Cortés Guillermo  
Carnevale Enzo  
Curubeto Alberto  
Chaves Marcial  
Castro Juan  
Castro Rubén  
Chiterer José  
Calvino Amílcar  
Cantere Miguel  
Carbone Enrique  
Civelli Humberto  
Clavet José  
Comes Horacio  
Campos Pedro  
Cavallieri Angela H. de  
Carrasco Elisa  
Carrelli Roberto  
Clat Antonio  
Cascero Emilio  
Casto Benito  
Carro Manuel  
Cazmed Juan  
Camacho Gonzalo  
Cardalda José  
Cocchis Ereilia C. de  
Caballer Juan  
Costa Esteban  
Carro Maximino  
Catarini Venanzio  
Conde Aristides  
Cascante Bonifacio  
Cordero Julio  
Civelli Francisco  
Cervio José Luis  
Cortina José María  
Carpintero Diego  
Chirico Francisco  
Carril Ricardo  
Canzio José  
Cichello Nazareno  
Codignoto Juan  
Cammissa Javier  
Carrera José  
Goniato Santiago  
Cascante Indalecto  
Carracedo José  
Clot Pedro  
Carballo Ricardo  
Cortés Bonifacio  
Calman Gregorio  
Cuechi Vicente  
Giaburri Miguel  
Cubillo Pilar C. de  
Costa Luis  
Cotsa Nicolás  
Cabré Augusto  
Chaves Julio  
Chevalier Eduardo  
Carliola Oscar  
Cioni Oreste  
Calvo Víctor  
Cavallieri Vicente  
Cermele Luis Marcelo  
Carbone Jacinto  
Conti Fernando  
Costa José L.  
Capocasega S. Diego  
Cigliaghi C. Armando  
Consoli José  
Chapresta A. Martín  
Chonobroff Armando  
Carle José P.  
Caneco Carlos B.  
Cabral Arturo Luis  
Cabral Introcaso A.  
Cosella Alfredo  
Claisse Riccoro R.  
Colla Ricardo F.  
Carrelli V. Roberto  
Catarini A. Rómulo  
Cocchio Adolfo  
Costa E. Esteban  
Campagnola Santos José  
Ceza Dante Rodolfo  
Currarino Carlos M.  
Curri Juan Luis  
Cantatore L. Carlos  
Ceppi Alberto  
Costa J. Salvador  
Curso Antonio  
Costa J. Ubaldo  
Camdessus R. Vicente  
Chiappano Héctor A.

Camarda Francisco A.  
Cosma Luis  
Cascallares Juan A.  
Castañeda Eduardo  
Castro Rubén René  
Castro Santiago J.  
Cernadas Enrique A.  
Cistoldi Jorge R.  
Cola César Agustín  
Cola Héctor Angel  
Colombino Raúl M.  
Colombo Alberto D.  
Comes Horacio  
Condoleo Domingo  
Costa Guillermo H.  
Culasso Tito R.  
Curubeto René A.  
Chacra Alberto  
Charneca Juan I.  
Chaves Ambrosio  
Chitaros Víctor  
Chilkovsky León  
Carnevale Enzo E.  
Casaccia Silvio F. M.  
Calvino Osvaldo  
Comalli Remo  
Cotelo Eduardo  
Coravatti Alfredo  
Chioracci José  
Cauglia Romeo  
Caitán Reinaldo E.  
Carrasco Eliseo  
Cavallieri Alfredo  
Caballes Vicente  
Cabré Augusto  
Callegher Hugo  
Camacho Gonzalo  
Cardala Ceferino J.  
Carro Alberto L.  
Carro Manuel

(D)

De Felice Luis  
Dailly Enrique  
Davicino Egenio  
Davicino Orfelio  
Del Arco Andrés  
Delfino Carlos  
Díaz Héctor  
Di Croce Alberto  
Di Croce Amadeo  
Di Croce Angel  
D'Atellis Esteban  
Del Franco Florentino  
Del Franco Juan  
Domínguez Ramón  
D'Amore Pedro  
Di Gianni Francisco  
Di Paena Oscar  
Dublet Elias  
Dufour Federico  
Duhau Bautista  
Dujan Valentin  
De la Rez Paulino  
De Pietri Ezio  
Decono Francisco  
Díaz Pettis Francisco  
Dorich Estanislao  
Dufour Arturo  
De Lillo Vicente  
De Luca José  
Desecho Raúl  
Diez Víctor  
Di Francesca Pedro  
De Franchiz Sigfredo  
Della Torre Armando  
Durán Jorge  
Da Prato Raúl  
Dieci Mario  
De Angelis Armando  
Domínguez Georgino  
Díaz Roberto  
Dipietri Ezio  
Di Pascua Roberto  
Dublet Elias  
Durand Héctor  
Doval Emilio  
Díaz Arsenio  
De Cono Francisco  
De Chicola Pablo  
De Pascuale V. L.  
Dallanegra Angel C.  
Dauopio Francisco D.  
Dell Atorre A.  
Dorich Estanislao  
Duran Jorge Lorenzo  
De La Colina Yzasa N.  
Dafour R. Arturo  
Di Caprio José M.  
Dujan Jacobo J.  
David Ernesto

Delorme Ernesto  
Domec Noel María  
Dalberty Juan Carlos  
De Santis David  
Dalera Aldo  
De Lucía Mario  
Domec Noel  
Dopello Francisco  
Delgado Isaac  
Dablerty Juan  
De Lucía Mario  
De Pasquale Vicente  
Degastaldi Néstor  
Díaz Arsenio  
Dato Francisco  
Decuzzi José  
Donva Emilio  
Dillan Enrique  
Dragonetti Juan  
Díaz Alcides  
Dionissi Oscar  
Demarchi Juan  
Dujan Julio  
Dodero Francisco  
Delforno Pablo  
Damonte Carlos  
Drago Luis  
Díaz Francisco  
Domingo Antonia v. de  
Dujan Julio  
Dominguez Félix  
Díaz Horacio  
Dubilet Israel  
De Andreis Federico  
Domingo Jorge  
Delgado Francisco  
Domato Guillermo  
Dogeroni Octonio  
Domingo Martín  
Duhan J. P.  
De Nicota Pablo  
Dufour Robur  
Dominguez Manuel  
Decono Francisco  
Díaz Albino  
D'Ormea Lorenzo  
Di Croce Angel  
Loyado Juan  
Dighero Domingo  
Dadagio Luis  
De Simone Antonio  
Desita Cayetano  
Depietri Ezio  
De Angelis Humberto  
Felipe Dimant  
Depiano Juan  
Di Lorenzo Antonio  
Díaz Albino  
Dupin Juan  
De las Heras A. Abel  
Di Pasque Miguel  
de Pick de L. Juana  
de Urquiza P. Ernestina  
Dencás Luis  
Domato Guillermo  
De Urquiza César A.  
Dimant Felipe  
De Acha R. Valdemar  
De Lillo V. Marino  
Deluca José  
De Paz E. Héctor  
Derecho R. Rodolfo  
Diez Calvo Victor  
Di Francesca P. Luis  
Díaz Gerardo Mario  
de las Heras Abel Angel  
Díaz Campo Delmirio  
De Lorenzo Ricardo F.  
Dogliani Octavio  
Doldar Angel E.  
Delgado Francisco  
D'Almonte Enrique  
Damonte Carlos A.  
Dapelo Jorge  
Darelli Leandro  
Dávila Ramón  
De Ambrosio J. J.  
Delforne Jorge J.  
Delvaux Julio E.  
Demarchi Héctor  
De Michino J. M. A.  
Dionise Oscar F.  
Dodero Francisco J.  
Dossi Marcelo  
Díaz Alcides  
Di Iorio René R.  
Domingo Alejandro  
Díaz Z. Belisario  
Domingo Jorge  
De León Oscar  
Díaz Azmbuja J.

Dors Osvaldo S.  
Diego Carpintero  
Dujan alentin  
Da Prato Raul  
Duhan J. Bautista  
Díaz Manuel  
Dragonetti Carlos  
Dupin Jaime R.  
Dallanegra Cesani J.  
Drillam Enrique A.  
Dabini Paulo  
Decuzzi J. Donato  
De Simone Carlos Juan  
De Seta Romeo  
Dukes Alfredo  
Drago Luis María  
Di Fabio F. Italo

### (E)

Etehegoín Néstor  
Echeverría Angel  
Eisengardt Abraham  
Edelman Ernesto  
Eustiquio Diez  
Elvio Lorenzini  
Enguel Juan  
Echeverría Carlos  
Elias Pedro  
Elias Carlos  
Elias Angel  
Eguiluz Manuel  
Esstévez Julio  
Essain Ana M. de  
Eguaburo César C.  
Echeverría Angela J. de  
Eguaburo César  
Estañ Enrique  
Elias Carlos A.  
Eguiluz Armando M.  
Etehegoín N. Osvaldo  
Etechealar Juan  
Fidalme Rafael  
Esteban Albi  
Edgardo Auzón  
Eduardo Alperin  
Eduardo Cortina  
Elión H. Zanni  
Etechechar Juan  
Edelman Ernesto  
Echeverría Angel  
Ernesto Gariboldi

### (F)

Fraga Avelino  
Fava A. S. Carlos  
Fechino José  
Fulco F. Oscar  
Forcat Manuel  
Forza Francisco  
Feliauch Miguel  
Fulco Antonio  
Fiorentino Rómulo  
Ferrari Carlos  
Fernández Irma  
Fischbein Abraham  
Ferreyra Serapio  
Faus Juan  
Falicoff José  
Fonzi Tomás  
Fernández Raúl  
Fabut Jorge  
Filippo Antonio  
Fiuza José  
Fazzito Domingo  
Ferrando M.  
Fernández Bernardo  
Filgueira Alejandro  
Folino José  
Ferrario Rodolfo  
Fauve Luis  
Fibinich Palmiro  
Feola Antonio  
Fasano Guido  
Fuxan Luis  
Fernández Alfonso  
Fabiano Héctor  
Fantinel Domingo  
Fornas Manuel  
Fiol Jaime  
Fernández Héctor  
Fenucci Héctor  
Feneras Esteban  
Fabeiro José  
Ferrerías Enrique  
Fiorio Lorenzo  
Feinblatt Juan  
Ferrari Tomás  
Falahah A.  
Fernández J.  
Fose de F. Dora

Fantinel Domingo  
Ferreira Alfredo  
Fernández Luis  
Feroia Carlos  
Ferretti Enrique  
Fasano Guido  
Fernández José  
Falicoff Joé  
Factorini Roberto  
Faus Enrique  
Fauve Jorge  
Fazzito Francisco  
Felippo Bernabe  
Fernández Raul  
Ferrau Leopoldo  
Ferrario Leopoldo  
Ferreyra Jerónimo  
Ferreyra Juan  
Filgueira Alejandro  
Finoli Oscar  
Fianza Vila Gerardo  
Folino José  
Fonzi Vicente  
Feliú Bolado  
Frimo Mateo  
Ferro Angel  
Fayó Ernesto Tito  
Fayó Raimundo  
Ferrario Luis A.  
Frumento Rodolfo R.  
Faturini Andrés C.  
Fancizo José R.  
Ferrero Esteban M.  
Fernández Manuel R.  
Ferrari Antonio E.  
Fazito Domingo A.  
Fabeiro José B.  
Feimatt Juan C.  
Ferrero Enrique C.  
Ferranti Ricardo  
Ferao Carlos  
Fernández Osvaldo  
Frigeiro F. Oscar  
Felloni Ernesto L.  
Fernández C. Héctor  
Fleischmann Valentin  
Estevez Julio  
Fernández Enrique A.  
Fero Luis A.  
Fuchs J. Roberto  
Fure Alfredo E.  
Fuentes Carlos  
Fernández zLuis  
Fernández López A.  
Ferrari Tomas  
Ferro A. Miguel  
Fischbein Abraham  
Ferrandi Arturo  
Fernández Oscar Carlos  
Fabiano Héctor  
Fantinel Domingo E.  
Fabo A. Eugenio  
Fernández Antonio  
Fuxan R. Enrique  
Feimilber C. Moises  
Fajicoff José  
Faus Enrique  
Fazzito Francisco  
Ferraccio Rodolfo  
Filgueira Alejandro  
Folino José  
Ferreyra Rodolfo  
Foria Vicente  
Finza Gerardo  
Faure Jorge  
Factorini Mario  
Félix Botta  
Fernández Adolfo  
Fernández Antonio  
Fabiano Héctor  
Fazio Carlos  
Fortini Roque  
Frisquet Jorge  
Ferjé Edgardo  
Fernández Osvaldo  
Fleischman Valentin  
Frigerio Eduardo  
Funch Javier  
Fabo Alberto  
Fava Alberto  
Fuentes Carlos  
Fechino José  
Ferrario Luis  
Flores Pedro  
Frumento Rodolfo  
Ferrari Obdulio Pedro  
Feola Antonio Dante  
Fraga Joaquín H.  
Fasano Guido  
Fornas José  
Fiorio Lorenzo S.

Fortini R. Bautista  
Fornas José N.  
Fasano Guido L.  
Felipp Bernabé  
Ferrari Leopoldo

### (G)

Guaglianone Jorge  
Gostissa Bruno  
Grispo Antonio  
Guisto Lorenzo  
Galanterni Angel  
García Angel  
Goldenberg Arnoldo  
González Antnoci  
González Miguel  
Gamberale Adrián  
Guariglia Silvio  
Gustavo Ramasotto  
Gagliardi Angel  
Gardo Jesús  
Gigliano Federico  
Gatti Humberto  
Gatti Reynaldo  
Giberti Santiago  
Gil Girón Roberto  
Gorki Lázaro  
Goffney Jorge  
Gamba Alberto  
Gaitan Arnoldo  
García Oscar  
Gatti Oscar  
Genhardt Germán  
Gil Marcos  
Giusti Mario  
Glikin Marcos  
Gómez Alberto  
González Antonio  
Gracia Lobos  
Graneli Roberto  
Greco Mario  
Grinspou Mauricio  
Gronchi Enrique  
Guaglianone Jorge  
Grimolizzi Nicolás  
Gialante David  
Garros Isidoro  
González Raúl  
Grifman Moisés  
Gumbau José  
Gurrea Ruiz Luis  
Gandolfo Esteban  
Giangrande José  
Giordano Alberto  
Gotablia Vicente  
Garcés Emilio  
Garcés Horacio  
Germán Ezra  
Grossman Isaac  
García Javier  
Gargiulo Atilio  
Gavensky Cedralo  
Guinzburg Abraham  
Grigruz Abraham  
Golfarelli Darío  
Gamundi Mario Jaime  
García Rabadan Ramón  
Gilabert Marcelo  
Giannattasio Miletta  
Guinzburg Marcos  
Guentend Roberto  
García Oscar  
Graudi Francisco  
Gagey Luis  
Geiner alomón  
Gofi Lorenzo  
Grosz Tiberio  
García Luis  
Gasparino Darío  
Ghio Francisco  
Gil Alberto  
Gilermo Francisco  
Gullico León  
García Daniel  
García Odilo  
George Adolfo  
Girotti Norberto  
Gorovatsky David  
Guitelzon Elías  
Guanzinelli Carlos  
Guñazá Eduardo  
Gurruchaga Secundino  
Gatti Alejandro  
Golzmiz Isaac  
González Andrés  
Galanterni Luis  
Gorenstein Jacobo  
Guidi Armando  
Gatti Antonio  
Glikin Marcos

Gil Antonio  
Gurrissi Julio  
Guibert Segismundo  
Guariglia Livio  
Gil Marco  
Gaitán Antonia Ch. de  
García Julián  
Gracia Felipe  
Greco Marcelino  
Gofi Lorenzo  
Gasparino Roberto  
Grifman Moisés  
Graneli Luis  
Gil Alberto  
García Raúl  
Guevara Pedro  
Gurrea Francisco  
Garron Mario  
Gammarrata Antonio  
Gatané Felipe  
Gambarróta Emilio  
Galliani Héctor  
Grispo Antonio  
Grigoni Roger  
Guzzetti José  
Ghezzi Carlos  
González Gunderindo  
Guzzetti Mario  
Gaffney Jorge  
Guinovart José  
García Manuel  
Gandulfo Marín  
Gandulfo Illoy  
Gnolio Rosa V. de  
Granchi Enrique  
Guirgnet Emilio  
Gaspar Luis  
Grinolizzi Matías  
Goretto Esteban  
Groba Salvador  
Guaiglianone Pedro  
Galimberti Enrique  
Groppa Lorenzo  
Gamba César  
Genhardt Carlos  
Gómez Jesús  
Gatti Julio  
González Bonifacio  
Gilromo Enrique  
Gerstenberg Otto  
Gaggero Juan  
Gabutti Jorge Raúl  
Garzo Luis  
García Novo Marcelino  
Geigne Salomón  
Gamberale Adrián  
Guariglia Livio  
Gagey L. J. Marcelino  
Galli Horacio P.  
García Julián  
Gazinlo C. Juan  
Guerra A. Juan  
Guerrieri A. Julio  
Guidi Armando  
Gabal Jacobo M.  
Gillo Bernardino  
Gallo Héctor  
Gobsmitz Isaac  
González Pedro  
Gorestein León  
Galanterni Perelman  
Gati Alejandro A.  
González José A.  
Gurruchaga Lecandino  
González A. Manuel  
Gómez Alberto  
Hilkin M. Meyer  
García S. Luis  
Graneli R. José  
Greco M. Andrés  
Grinspun Mauricio  
Granchi E. Alberto  
Grinolizzi M. Nicolás  
Goretto Roberto Néstor  
Groba Adolfo  
Guibert Segismundo  
Geffner Benjamín  
Galiani Y. Francisco  
Grandi E. José  
Grignaschi José F.  
García Luis  
Gasparino Roberto  
Gil Alberto  
Grifman Moisés  
Galante V. Liberato  
Garibaldi R. Osvaldo  
Goldney T. Alberto C.  
García Luis Roberto  
Galante David  
García Rabadan R.  
Garros Isidoro H.  
Grinburg Marcos  
Galimberti Estio

Giménez Chopin  
Gaitan A. L. Andrés  
Gerhardt G. Gustavo  
Ganch F. Juan  
Gafubui J. Alberto  
Gamba A. J. Francisco  
García O. Manuel  
Giorno F. Vicente  
Gatti O. Usualdo  
Gil Marco Aurelio  
Galisti Macío  
Galimberti nzo  
Gamundi Mario  
García de Alamo M. A.  
García V. Jorge  
Gürtler Vicente Victor  
Guendet Roberto  
Gasper L. Orlando  
Glombitza H. C.  
Gosetti Angel T.  
Grossi Renato  
García L. Javier  
Garguilo Atilio  
Ginzburg Abraham  
Gringruz Abraham  
Guanzirali C. Beltran  
Gifazá E. Enrique  
Garese Horacio E.  
Gastaldi Alejandro E.  
Germán Ezra  
Ghiga Adolfo Carlos  
Grosman Isaías  
Gurrea Hermenegildo  
Gutierrez Elias  
García Daniel  
Gumbau José  
García O. Antonio  
George A. Juan  
Girotti N. Ante  
González Raúl  
Gerovalsky David  
Guillot Victorio A.  
Groppa Lorenzo

### (H)

Hércules Pasquale  
Hirst José  
Hyneck R. Rodolfo  
Halperin David  
Hofman Raul  
Harkopf Alberto  
Elin Horacio  
Hermida Blas  
Halsband León  
Helgot Aaron  
Hummel Eduardo  
Hugnet Horacio  
Horns J. Emilio  
Heck Juan  
Henriquez F. Juan  
Hernández Domingo  
Heredia L. Pedro  
Halperin David  
Hansur Juan  
Halpern Norberto  
Hermida Blas C. A.  
Halsband León  
Hefgot Harón  
Hummel Eduardo  
Hugnet H. Emilio  
Horns Edmond V.  
Hansen Horacio  
Harris Victor  
Hadida Roberto  
Halperin David

### (I)

Izurdiaga Marcelino  
Imantuoni Pérez Teodoro  
Iaconi José  
Isla José  
Insúa Jesús  
Imerito Enrique  
Isernia Héctor  
Irigoien Pedro  
Iacobi Nicolás  
Imperial Nicolás  
Ilana Cimetrio  
Isernia H. Julio  
Ivniyski Marcos  
Illober José A.  
Isi Antonio  
Ibáñez de Aldecoa  
Ignatti Victor A.  
Imperial Nicolás S.  
Incolla Héctor

### (J)

Jacobs Wilson  
Janciro Alfonso  
Jáuregui Guillermo  
Jorge Juan Bernardo

Jounet Juan  
Jeroch Pablo  
Janeiro Manuel  
José Luis Romera  
Justo Armando Hernán  
Jacobs Guillermo  
Jacoboff Roberto  
Jenik Mauricio  
de Juliá Carolina  
Journet Alejo  
Jacobs Guillermo  
Jiménez Angel  
de Jáuregui A. Bernardina  
Jorge Eduardo  
Janeiro Alfonso  
Jorge Soldan  
Journet Alejo J.  
Julio A.  
José López  
almoiraghi A. Juan  
Janeiro M. Alfonso  
Jerosch P. Carlos  
Jocuboff Roberto  
Justo Armando H.  
Jacinto A. Blanco  
Jorge Bozio  
Jacobs ... Edgardo  
Janeiro A. Darío  
Jáuregui G. Ignacio  
Jorge J. Bernardo  
Journet Juan  
Jenik M.

### (K)

Kedinger Marcelo  
Kasdaglis Juan  
Kohan Julio  
Knoae Roberto  
Kornblitt Enrique  
Kupcewicz Wsieniolod  
Karask Mario  
Klappenbach Federico  
Karask Polousky  
Korubliht Ernesto  
Krupatkin Elias  
Kornblitt Rodolfo  
Kneler León  
Kaplan Naum  
Krupatkin Abraham  
Kohan Isafas  
Kurtz Alfonso  
Knopff Alfredo  
Kleinjan Enrique  
Knutre Jorge  
Knox Juan Roberto  
Kupcewicz Waldimiro  
Kasdaglis Esteban  
Klurs Eugenio  
Krupatkin Has  
Koper Esteban Gregorio  
Katz Aayan J.  
Kelsreos Jorge  
Kaplan Naum  
Konigstein Gregorio  
Kneler León  
Kracovskii Manuel  
Krimmer Alberto  
Kempner Isidro  
Kleinjan Juan  
Kurtz Roberto  
Kuntze Hellemut J.  
Kraglievich Nicolás  
Kornblitt Ernesto  
Knox B. Juan  
Kohan Julio  
Kupcewicz Wsiewolod  
Kasdaglis J. Ciriaco  
Kornblitt Enrique  
Kogou Salomón

### (L)

Láumez Manuel  
Losada Manuel David  
Llambart Jorge  
Laurinagaray Héctor  
Lista Fernando  
Lomazzi Oscar  
López José  
López Rafael  
López Vicente  
Larrinaga Eduardo  
Lewin Salomon  
Lista Alfonso  
Lescar Eugenio  
Litvinay David  
Levato Hugo  
López José  
Locurio Rosario  
López Napoleón  
Levinton Samuel

Lazaroff Manuel  
Lanza Luis  
Legnazzi Juan  
Lifschitz Gregorio  
Landici Armando  
Laverdet Victor  
Lanzano Pedro  
Lascano José  
Lascano Ernesto  
Lauria Héctor  
Lucero Guillermo  
Lamas Luis Juan  
Larou José  
Lahn Rodolfo  
Laruffa Pantaleón  
Lazzarini Carlos  
Leopatri Pascual  
Lepage Luis  
Lorenzini Elvio  
Luchi Bruno  
Luis Cocco  
Lazzarini Oscar  
Lengnick Luis  
Lesin Cecilio  
Lagrecia José  
Lañin Darón  
Larraz Ludovico  
Lifchitz Raúl  
López Ricardo  
López Salvador  
Lafont Mario  
Lascuvain Jaime  
Laverdet Luis  
Lejtman Pedro  
Locatti Ambrosio  
López Augusto  
Lorenzi Arnaldo  
Lupardo Rodolfo  
López Armando  
Laguzzi P. Raúl  
Lafont José Mario  
López Fernández Alberto  
Lemos Gabino  
Li Othron  
Landajo Beltrán Luis  
Leseur C. Juan  
Locco José  
Losada Vicente  
Launagaray Héctor  
Lamas Luis  
López Toribio  
López Idelfonso  
Lesarago Luis  
Lois J. Gregorio  
Lupi R. Carlos  
La Bruna Paulino  
Lazzari J. V. Julio  
López Fernández Jorge  
Lantander Manuel Juan  
Larraz V. Leopoldo  
Lewrz Aran  
Lamazzi Oscar Alfredo  
Locatti A. Pedro  
López Oscar  
Levinton Samuel  
Lascano B. Eduardo  
Lista M. Alfonso  
La Torre A. Domingo  
de Leva F. Josefina  
Lagarde Otero A. Jorge  
Láumez Manuel  
Lestard Adolfo Gastón  
López Armando  
López Salvador F.  
Laverdet Luis M.  
Lejtman Pedro  
Lorenzi Arnaldo D.  
Lupardo R. Roque  
Lañin Adolfo  
Leandro Siri  
Lascuvain Jaime  
López Augusto  
Leger Juan B.  
Lorenzi Héctor J. A.  
Lapietra Salvador  
Lazzari Roberto C.  
Lemos Gabino José  
Li Othron Julio  
Lifshantz José  
López Evaristo  
Louro Horacio  
Lucero Luis  
Luni L. Antonio  
Lutzazi R. Jorge  
Luttazzi Maximiliano  
López Oscar  
López Paz Oscar  
Lupi Carlos Roberto  
La Pietra Francisco D.  
Lestard Gastón A.  
Livenson Senon  
Lainez M. José

Larraz Leopoldo  
Lafont José  
Lewin Chain  
Leecur E. Mario  
Litvinav David  
Luceo Guillermo N.  
Lundajo Luis B.  
Leecur Juan C.  
Lieberman Horsch  
Lombes Roberto J.  
Lacabanne Ernesto  
Lascano E. Oscar  
Levinton Samuel  
Lopez J. Ramón  
Levato Orlando  
Lagrega J. Osvaldo  
Lauza Omar N.  
Leourbo Rosario  
López Napoleón  
Larto rRicardo  
Lita Alfonso  
Lorrinaga Eduardo  
Lui Romano  
Laguzei Raúl Pedro  
Laurinagaray Héctor  
López Rafael  
Lomatzi Oscar  
Lois Gregorio  
Lrigoin José Juan  
Lamas Luis Juan  
López Vicente  
Liberti José  
López Nopolan

(M)

Maggi Nicolás  
Mascenio Antonio  
Mascera Mario  
Mauro Domingo  
Mazzafferri Luis  
Mazzone Atilio  
Migueloz Olegario  
Muzietti José  
Maggi Nicolás  
Malek Emilio  
Manesco Antonio  
Martínez Mariano  
Massara Ricardo  
Muñoz José  
Micheletti Armando  
Manfredi Marcelo  
Mangione José  
Marino Manuel  
Martínez Aníbal  
Mas Antonio  
Masqueff Héctor  
Méndez Ricardo  
Millan Rodolfo  
Mira Mario  
Moldes Agustín  
Monte Osvaldo  
Martino Francisco  
Meseri Alberto  
Miguel M. Garrone  
Mazobre Oscar  
Maloberti L. Primero  
Manfredi P. Elias  
Martinolich F. J.  
Marifo J. Severo  
Malfatti Arnaldo A.  
Maquieira Juan R.  
Martínez Carlos  
Martínez Jaime P.  
Maselli Carlos A.  
Matas José M.  
Montiel Fernando V.  
Marquestan Roberto  
Mezucca Forest  
Morón Isidoro  
Martínez Oscar  
Mendeville Enrique  
Moul Horacio  
Mosquera Enrique  
Mosquera Osvaldo  
Milner Mieczyslaw  
Madinabertia Isidoro  
Maggio Espiñón Jorge  
Mangione Pascual  
Maldonado José  
Malfatti Romano Germán  
Manau José  
Manes Guillermo  
Mateos Juan  
Misale Francisco  
Moauro Ricardo  
Montenegro Manuel  
Macerri Paulino  
Maloberti Luis  
Moratto Laurente  
Montiel Fernando Victor

Maquieira Juan Ramón  
Marchessoni Angel Luis  
Marini Atilio Francisco  
Martínez Carlos Alberto  
Martínez Jaime Juan  
Maselli Carlos Alberto  
Matas José Manue  
Mazqueff Héctor  
Martínez Saustiano  
Marcer Roberto  
Martino Francisco  
Meseri Alberto  
Montes Miguel  
Monti Pedro E.  
Marzani Antonio  
Mightti Pedro Luis  
Manzo Manuel  
Marletta Enrique  
Marquetau Roberto  
Mazucca Héctor  
Mercedante Luis  
Molina Julio  
Morderich Elias  
Machi Félix  
Maffei Enrique  
Mantolini Héctor  
Mazobre Oscar  
Medina Carlos  
Miller Samuel  
Monari Alfredo  
Mónico Genaro  
Morelli Francisco  
Morete Julio  
Muzzio Ernesto  
Manfredi Pablo  
Martínez de Castilla  
Morales Fernández  
Moroni Zani  
Manuel Feliciano  
Marco Aníbal  
Marquevich Benjamin  
Miquelez Jesús  
Moguilévsky Adolfo  
Molino Antonio  
Montán Luis  
Mosquera Carlos  
Monti Horacio  
Martínez Horacio  
Miel Jorge  
Monti Bartolomé  
Maier Adolfo  
Marini Leopoldo  
Mimeo Natalio  
Matta Natalio  
Macha Samuel  
Martínez Carlos Juan  
Maiorano Antonio  
Montervino L. Juan  
Menszki Nicolás  
Miro Rómulo Mauro  
Machiacoli Lepriario  
Mosquera Enrique  
Monge Martínez Carlos  
Macchi Abel  
Monton Placido Alberto  
Mosenlesky Adolfo  
Moreno Alvarez José  
Montenegro Manuel  
Morone Lirio  
Migone Adrian  
Malbermat Enrique  
Meseri Alberto  
Misali J. Francisco  
Martino Francisco  
Marcer C. Roberto  
Monte E. Pedro  
Mightti Pedro Luis  
Marchionda Héctor E.  
Morini Norberto  
Milano Guido  
More Horacio  
Monti P. Ernesto  
Marcer R. Carlos  
Marino O. José  
Muriello J. Norberto  
Marsquet Horacio C.  
Moratto Valerio L.  
Marzani Antonio A.  
Miller Mieczyslaw  
Moreti Mario  
Mendeville E. Guillermo  
Marco Anibal  
Mundici Enso R.  
Macchi Abel  
Morales Modesto Raúl  
Muriel Juan J.  
Morales Idefonso  
Moreno Manuel  
Moretón Miguel A.  
Mosca Roberto L.  
Mas Roberto J.

Masqueff Héctor  
Martínez Leopoldo  
Muniello A. Norberto  
Moro G. Fernando  
Mundici José  
Mosca J. Francisco  
Meurille de Desiderio  
Marino Oscar José  
Morales Idefonso  
Mavelos Angel  
Marchetti Guido  
Mas Jaime  
Mazza José  
Moreira Rotilio  
Martínez Ricardo  
Maccarone Pascual  
Maldonado V. José  
Maggiore Santiago  
Mirce Américo  
Mangione José  
Maggis Espiñón Jorge  
Millán Soula María de  
Marchessoni Carlos  
Manau Etchaban  
Mades Bernardo  
Mollins Antonio  
Manojas Antonio  
Miyana Santos  
Manier Erich  
Mascera Mario  
Mercedo Beltran Luis  
MMartinabertia Jrdleno  
Manes M. L. Francisco  
Malfatti G. M. Amaedo  
Martínez M.  
Miranda Florentino  
Martine Sebastiano  
Martín F. Manuela de  
Maier Gustavo A.  
Melevsky Mauricio  
Moroni Antonio  
Martínez Emilio A.  
Morales Fernando  
Misitrano León  
Mossone Júpiter  
Monte Bartolomé  
Marini Leopoldo L.  
Martínez Rafael  
Mimeo Natalio  
Manau F. E. Juan  
Martinelli R. León  
Meigueloz J. Rodolfo  
Montán Luis  
Martínez H. Francisco  
Miel J. Hugo  
Martínez M. Antonio  
Meseri Moisés  
Mejías Eduardo Luis  
Masqueff Héctor  
Monteagudo Raúl E.  
Maestro Ricardo F.  
Maccarone Nicolás  
Maier Erich  
Miquez J. Antonio  
Maldonado Oscar  
Malter J. Alberto  
Manesco Salvador  
Martínez Abel  
Martínez B. Luis  
Martínez R. Policeto  
Maula Héctor  
Méndola Armando C.  
Miguel Rafael  
Miller Jorge  
Mingrona José  
Mitrio Oscar  
Mateos Juan  
Missale Francisco  
Mouro Ricardo  
Montenegro Manuel  
Morano Lirio  
Maneyro Bautista José  
Mendez Manuel Antonio  
Madivabertia Isidoro  
Maggiore P. Marcial  
Manes L. Guillermo  
Mangione José  
Martínez Jesús  
Monge M. Juan Carlos  
Malbernat Juan  
Martínez O. David A.  
Mateos Luis Fernando  
Monico Héctor A.  
Marchionda Gerardo  
Manfrini C. José  
Maldonado A. Raúl José  
Marchessoni Luis Angel  
Manau Sámoro José  
Mas Antonio  
Mercedo Antonio Luis  
Mira Antonio Mario

Malfatti Arnaldo  
Moldes Agustín Laureano  
Morón Isidoro  
Mosquera Enrique  
Maggio Espiñón Jorge  
Malfatti Romano  
Marifo Manue  
Martínez Setien Anibal  
Méndez Ricardo  
Miranda Eduardo  
Marconi Jorge Quinto

(N)

Negro Carlos  
Nicoza Alberto  
Núñez José  
Noguez Enrique  
Nardone Nelson  
Nicolás Percivaldo  
Nicolás Mocarbel  
Nijankin Luis  
Nonzeret Carlos  
Núñez Federico  
Navarro Guillermo  
Nicolini Raúl  
Nardini Julio  
Núñez Francisco  
Niño Alejandro  
Núñez Francisco  
Nogués Luis Victor  
Nasta A. Amin  
Nardi Omar  
Nastasi V. Antonio  
Núñez José  
Núñez B. Washington  
Nottini Eduardo  
Novarro Julio  
Nicolillo Antonio Juan  
Niel Julia  
Nordenstohl G. Jorge  
Noelli Pedro R.  
Navarro Ricardo A.  
Nasta Amin A.  
Negri Osvaldo  
Negro Daniel  
Neil Alfredo S.  
Niel José Luis  
Nogues Victor L.  
Nijankin Luis  
Nicolini Lorenzo J. R.  
Navarro Julio  
Narde Omar  
Nastasi A. Vicente  
Novarro Guillermo F.  
Nauel Manuel  
Núñez S. Bautista  
Nicoletto Juan

(O)

Ortones Daniel  
Ortega Antonio  
Otero Eduardo Ferrer  
Orlando Aquiles  
Oscar D. Bravo  
Olmedo Eliseo  
Obregón Francisco  
Oneto Andrés Luis  
Oderda Pedro Lorenzo  
Onorati Orando  
Onorati Orlando  
Ortons Daniel  
Ouro José  
Olabuenaes Alberto  
Ossamak Andrés  
Olmo Juan  
Oscar Lomazzi  
Ochoa Saturnino  
Obregón Francisco  
Obregón A. Francisco  
Odarda José  
Olcese G. Luis  
Otero Antonio  
Otero Guillermo  
Orden Hipólito M. la  
Obiglio Edgardo A.  
Ortelli Miguel  
Ortiz Depinedi A.  
Ochoa Saturnino  
Otero Lagarde Jorge  
Olcese G. Luis  
Ouro José  
Oliva Raúl César  
Olmedo Eliseo  
Oneo Andrés L.  
Obregón Francisco  
Oller Acorta  
Oreste Rollando